

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



E/CN.12/BRW.1/L.6  
19 mayo 1959

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
SEMINARIO DE CLASIFICACION Y ADMINISTRACION  
PRESUPUESTARIAS EN SUDAMERICA

Patrocinado conjuntamente por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT), la CEPAL, la Dirección de Asuntos Económicos y la División de Administración Pública de las Naciones Unidas

Santiago de Chile, 27 de mayo a 6 de junio de 1959

CONTABILIDAD ECONOMICA NACIONAL Y CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

Preparado por la

Subdirección Fiscal y Financiera de la  
Dirección de Asuntos Económicos

## INDICE

Páginas

|  |    |
|--|----|
| Contabilidad económica nacional y contabilidad del sector público  | 3  |
| La necesidad de una contabilidad económica para la nación y para el sector público.....  | 3  |
| La necesidad de coordinar la contabilidad económica nacional y la contabilidad del sector público.....                               | 5  |
| Formas de la contabilidad económica nacional.....  | 8  |
| Contabilidad del ingreso nacional.....   | 8  |
| Contabilidad de insumo-producto.....   | 10 |
| Contabilidad de la corriente de fondos.....  | 11 |
| Balances nacionales de cuentas.....  | 12 |
| La coordinación de la contabilidad económica nacional.....   | 13 |
| Problemas de coordinación.....   | 16 |
| Formas de la contabilidad del sector público.....  | 20 |
| Contabilidad administrativa del sector público.....  | 20 |
| Contabilidad de los ingresos y gastos del gobierno.....  | 23 |
| El sector público en la contabilidad económica nacional.....   | 24 |
| Resumen de las características de la contabilidad del sector público.....  | 25 |
| La coordinación de las cuentas del sector público.....   | 25 |
| Resumen.....   | 26 |
| Apéndice A.....  | 27 |
| Sistema integrado de contabilidad económica nacional.....  | 27 |
| Contabilidad del ingreso nacional.....   | 27 |
| La coordinación de otras formas de contabilidad económica nacional   | 32 |
| Valor del producto por sector industrial.....  | 35 |
| Valor del producto por sector institucional.....   | 36 |
| Ingresos personales por sector institucional.....  | 37 |
| Ingresos y gastos del gobierno, clasificados por sus esferas respectivas.....  | 38 |
| Matriz del comercio internacional.....   | 38 |
| Ahorro e inversiones por sector industrial.....  | 38 |
| Existencias de bienes reproductibles por sector industrial.....  | 39 |
| Variaciones en el activo y el pasivo por sector institucional....  | 39 |
| Activo y pasivo por sector institucional.....  | 40 |
| Las cuentas de sectores en el sistema coordinado de contabilidad económica nacional.....   | 40 |
| Apéndice.....  | 43 |
| Lista de cuadros.....  | 43 |
| Apéndice B.....  | 60 |
| Definición de los sectores y las clasificaciones según el carácter económico y la función en la contabilidad del sector público..... | 60 |
| La definición de los sectores.....   | 60 |
| Clasificaciones según el carácter económico.....   | 63 |
| Clasificación según la función.....  | 65 |
| Resumen.....   | 69 |

CONTABILIDAD ECONOMICA NACIONAL Y CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

La necesidad de una contabilidad económica para la nación y para el sector público

La contabilidad económica tiene por objeto el análisis de la política económica. Aun en los casos en que no se dispone de datos acerca de un país o de un gobierno, la contabilidad económica puede proporcionar una estructura para el análisis de los problemas. En el análisis de un problema económico resulta muy ventajoso utilizar un sencillo conjunto de conceptos que muestren los elementos que entran en juego. Por medio del mismo pueden determinarse los diversos aspectos del problema en forma que se revelen explícitamente las hipótesis que, a falta del conocimiento de los hechos, establecen los encargados de trazar la política económica correspondiente. Cuando se vea que las medidas adoptadas por los encargados de determinar la política económica pueden tener repercusiones que afecten de un modo apreciable a la futura actividad económica de la nación o del gobierno, la contabilidad económica resulta provechosa para elaborar proyecciones congruentes y razonables en el plano nacional. Se observará a menudo, por ejemplo, que las proyecciones simples llevan implícitas hipótesis totalmente desrazonables, cuando se las descompone con mayor detalle mediante el procedimiento de la contabilidad económica. Es evidente que para analizar los distintos tipos de problemas y políticas se requerirán diversas clases de contabilidades económicas. Las políticas que apuntan al crecimiento económico pueden quedar expuestas en las cuentas generales del ingreso nacional. Las políticas financieras del gobierno pueden no sólo requerir una contabilidad del sector público sino también aquella otra relacionada con la corriente de fondos o los balances de cuentas del sector privado de la economía. El análisis del desarrollo industrial puede efectuarse provechosamente tomando como base la estructura del insumo-producto. En consecuencia, un plan general de desarrollo económico puede requerir muchos tipos de contabilidad económica.

Además de proporcionar un cuadro pormenorizado para el análisis de los problemas de política económica, la contabilidad económica sirve para presentar en forma ordenada los datos cronológicos de la trayectoria seguida por la economía. Sin una contabilidad económica razonablemente completa, los encargados de trazar la política correspondiente se ven abrumados por un torrente de datos en su mayoría incongruentes y presentados sin ningún sistema. La contabilidad económica nacional

/reune esta

reune esta información dispersa y la distribuye nuevamente cifiéndose a clasificaciones más definidas. Puede argüirse que la mayoría de las economías que se encuentran ante problemas de desarrollo económico no cuentan con suficiente información estadística para establecer una contabilidad económica nacional pero, incluso en tales casos, la contabilidad económica nacional ofrece una estructura que permite registrar las informaciones más valiosas de que se dispone en forma que guarden armonía con aquello que se conoce. De este modo, los conceptos preliminares sustentados por los economistas y los encargados de trazar la política correspondiente se hacen explícitos y pueden ser sometidos a pruebas y verificaciones, en lugar de permanecer incorporados implícita e irrevocablemente en conclusiones de política general que no están respaldadas por datos ajustados a los hechos. Además, con un plan general de contabilidad económica se suelen obtener datos que no existen en forma aislada, sacados de otros datos de las propias cuentas. Tal es el caso del ahorro personal, que puede sacarse de las estimaciones sobre el ingreso, consumo, inversiones y déficit del gobierno, siendo así que resultaría muy difícil tener de otro modo un conocimiento directo de la magnitud del ahorro privado.

Por último, al igual que sucede con las diferentes empresas comerciales, la contabilidad económica resulta útil porque pone de relieve relaciones importantes cuyo conocimiento es esencial para trazar políticas bien concebidas. Por ejemplo, si una determinada empresa resuelve conceder un aumento de salarios tiene que conocer, a través de sus propias cuentas, el costo real que representa tal medida y las economías que podrían lograrse mediante el incremento de la productividad en el período siguiente. Sólo con tal información puede esa empresa evaluar las posibles repercusiones sobre los precios, la producción y las utilidades. Del mismo modo los gobiernos, al establecer sus sistemas tributarios o al calcular sus futuros ingresos, necesitan conocer la magnitud de los salarios así como las utilidades de la economía y formarse una idea de los cambios que cabría esperar en el volumen de ventas. La información, cuando es fragmentaria, pierde gran parte de su utilidad potencial. La contabilidad económica ofrece una estructura armónica, dentro de la cual pueden relacionarse entre sí las diversas clases de datos.

La conformación de las políticas generales de carácter económico depende en sumo grado de la existencia de una contabilidad económica bien organizada. Cuando los proyectos de desarrollo económico se basan en un conocimiento insuficiente

de los hechos, están llamados a tropezar con muchas dificultades imprevistas y a lograr resultados distintos de los calculados en un principio. Del mismo modo que las empresas comerciales necesitan una información detallada para mejorar sus operaciones, aquellos interesados en el desarrollo económico deben también disponer de datos básicos sobre la economía presentados en forma lógica y completa.

La necesidad de coordinar la contabilidad económica nacional y la contabilidad del sector público

El período transcurrido desde que terminó la segunda guerra mundial ha sido testigo del rápido desarrollo de la contabilidad económica nacional y de la contabilidad del sector público. Cada día es mayor la cantidad de datos de que disponen los países sobre las actividades de sus gobiernos y sobre sus economías. Pero esta misma riqueza de material ha provocado a su vez una gran confusión. La diversidad de formas que suelen revestir actualmente la contabilidad nacional y la del sector público da más bien una idea de caos que de orden. Los expertos que actúan en los diferentes campos se han ceñido a sus propios objetivos, sin preocuparse de lo que sucede fuera de su sector, y la contabilidad resultante ha constituido en parte un accidente histórico y, en parte, formas muy especiales destinadas a satisfacer necesidades concretas.

Por consiguiente, la información básica aparece hoy bajo una multiplicidad de formas y no existe ninguna uniformidad en cuanto a conceptos o clasificaciones fundamentales entre los diferentes grupos de cuentas. De ordinario, no es posible pasar de un conjunto de datos a otro sin recurrir a sistemas defectuosos de conciliación para tener en cuenta las diferencias que existen en las definiciones, en el alcance respectivo e incluso en la estimación estadística. En la mayoría de las circunstancias tales conciliaciones no se hacen de un modo explícito, y es evidente que algunas veces se obtienen resultados contradictorios al utilizar un grupo u otro de cuentas para analizar el mismo problema. Ante esta especie de caos es probable que la persona que piense utilizar los datos en relación con algún problema se decida a constituir su propio grupo de datos especial, en vez de adaptar a sus finalidades alguna de las contabilidades existentes. En cada conjunto analítico, aun cuando se tienen bien en cuenta los resultados generales que se derivan de otros grupos, se tiende a abarcar una gran parte del mismo sector pero con definiciones y clasificaciones especiales. Desde un punto de

/vista analítico

vista analítico esto da lugar a que los datos que se pueden emplear en relación con un problema concreto sean muy limitados, lo cual contribuye naturalmente a aumentar la confusión general. Hay además una considerable e innecesaria duplicación de esfuerzos cuando el cálculo de los datos relacionados con los distintos tipos de contabilidad se hace en forma independiente, separando a unos de otros.

El objeto de este documento es examinar las diversas formas de contabilidad económica nacional y de contabilidad del sector público que se utilizan en la actualidad y, a base de ese examen, mostrar las relaciones que guardan entre sí los diversos tipos de contabilidad. Cabrá preguntar si se podría utilizar un solo sistema de información para establecer todas las contabilidades necesarias, de forma que la totalidad de los distintos sistemas de contabilidad económica nacional y de contabilidad del sector público se relacionen sistemáticamente entre sí y resulten internamente congruentes. La integración de que se trata reportaría un gran número de ventajas, a la vez que eliminaría una considerable duplicación de esfuerzos, y los datos extraídos de una forma de contabilidad podrían utilizarse en las otras. Por lo que respecta al sector público en particular, los datos sacados de procedimientos contables podrían reemplazar a los cálculos menos fidedignos que se hacen en la actualidad tomando como base una estimación estadística independiente. La integración de las cuentas permitiría salvar algunas de las actuales deficiencias de la información, así como proporcionar detalles más útiles. Además, una red de contabilidades bien concebida contribuiría mucho a eliminar la necesidad de conciliar los diversos tipos de contabilidad, y aquellos que se encarguen de estudiar los problemas inherentes a diferentes clases de datos podrían pasar de un sistema contable a otro.

Se arguye algunas veces que la integración de sistemas contables es un refinamiento teórico, algo sumamente conveniente pero irrealizable en la práctica. Se ha indicado que los conceptos y definiciones uniformes satisfarían ciertas finalidades, pero que en otros casos sería necesario prescindir de ellos. Muchos de estos argumentos fueron ya presentados antes de que se adoptaran las clasificaciones industriales uniformes; pero, en la práctica, se ha comprobado casi siempre que la utilización de una clasificación industrial uniforme permite poner orden en los datos relativos a los sectores industriales de la economía, sin perjudicar su utilidad analítica. Puede decirse que la uniformación ha producido más bien el efecto contrario, al permitir la combinación de datos procedentes de fuentes muy diversas. Así, por ejemplo, los datos sobre la producción de una

/industria pueden

industria pueden compararse con los datos sobre el número de horas-hombre recogidos de otras fuentes y deducir de esta manera las cifras de productividad. Tales operaciones serían casi imposibles de efectuar, de no contar con sistemas comparables de clasificación muy pormenorizados.

Existen razones aun más poderosas que demuestran la conveniencia de integrar los diversos sistemas de contabilidad económica nacional y de contabilidad del sector público. Este último decenio se ha adelantado mucho en el manejo de datos por medio de calculadoras electrónicas, las cuales permiten registrar y manipular con rapidez extraordinaria un gran volumen de información. Cuando los grupos de datos básicos son comparables, un equipo de elaboración de esa clase permite pasar rápida y fácilmente de un sistema de contabilidad a otro. Pero para lograrlo se requiere que los diferentes conjuntos de datos se relacionen sistemáticamente entre sí, a fin de que el proceso de conversión pueda realizarse sin dar lugar a ambigüedades. Por consiguiente, es indispensable definir conceptos uniformes y establecer diversos sistemas de contabilidad basados en la consolidación y combinación de estos mismos conceptos, señalando exactamente y con detalles completos cómo se enlazan todas las formas de contabilidad del sector público y de contabilidad económica nacional.

Las calculadoras electrónicas podían desempeñar un papel singularmente importante en la contabilidad del sector público. Es lógico sostener que debe llevarse una contabilidad cuidadosa de los ingresos y gastos de los fondos públicos. Sentada esta premisa básica, cabe suponer que la adopción de una contabilidad electrónica ha de permitir la obtención directa de los datos necesarios para las diversas formas de contabilidad del sector público, y que no será preciso depender de la estimación estadística para disponer de datos referentes a dicho sector. La comunicación sistemática de datos presentados en forma conveniente debe proporcionar toda la información necesaria y, dada la naturaleza de la contabilidad electrónica, sería posible dar a la información básica la conformación que se requiriese. En la siguiente sección de este documento, por lo tanto, se describirán los diversos sistemas de contabilidad económica nacional y se presentará un posible plan de integración. El propósito de presentar este plan no consiste en establecer un conjunto definitivo de cuentas de carácter económico, sino más bien de proporcionar un ejemplo concreto de la forma en que en realidad se relacionan los diferentes sistemas de contabilidad económica nacional. En la

/sección subsiguiente

sección subsiguiente del documento se examinarán, con un criterio análogo, las diversas clases de contabilidades del sector público. No se presentará ningún sistema especial de integración de cuentas del sector público sino que se estudiarán las relaciones conceptuales que guardan entre sí las diversas clases de cuentas, así como su vinculación con la contabilidad económica nacional.

### Formas de la contabilidad económica nacional

La contabilidad económica nacional es un fenómeno relativamente reciente. Como sucede con la mayoría de las ideas, sus orígenes pueden encontrarse en muchos elementos diferentes ya conocidos en el pasado, pero hasta en los últimos decenios no había surgido como un medio de presentación sistemática de los datos. Incluso en el momento presente, la rapidez con que se producen los acontecimientos da más bien una impresión de caos que de orden. En la actualidad se conocen, por lo menos, cinco formas diferentes de contabilidad económica nacional, a saber:

- 1) contabilidad del ingreso nacional, 2) contabilidad del insumo-producto,
- 3) contabilidad de la corriente de fondos, 4) contabilidad de la balanza de pagos,
- y 5) balances nacionales de cuentas. Convendrá describir brevemente la naturaleza y función de cada una de estas contabilidades antes de examinar las relaciones que existen entre ellas.

### Contabilidad del ingreso nacional

En el decenio de 1930, época en que el problema de salir de la depresión económica era de primordial importancia para muchos gobiernos, fue indispensable hacer un examen crítico de la repercusión que en la economía ejercían ciertas políticas como la del financiamiento del déficit (llamado pump priming) los gastos por concepto de socorro y los diversos sistemas de tributación. Los conceptos básicos de la contabilidad del ingreso nacional surgieron en este período de depresión, pero no estuvieron en condiciones de utilizarse hasta el decenio de 1940 y, durante la segunda guerra mundial, contribuyeron en forma directa a determinar la política económica. Con el análisis de la brecha inflacionaria, por ejemplo, se hicieron cálculos sobre la cuantía de los gastos del gobierno y los gastos de los consumidores, así como sobre los desembolsos destinados a inversiones en la economía, en función de los recursos disponibles y de los ingresos producidos. Cuando los impuestos aplicados por el gobierno no bastaban a absorber un poder adquisitivo suficiente para que la cuantía de los

/gastos totales

gastos totales se redujese a la cantidad de bienes disponibles, se producía un desnivel inflacionario. De esa manera, la cantidad de recursos se equiparaba al volumen de desembolsos que era de esperar. Los planes para hacer ahorros en las nóminas de sueldos, las campañas de suscripción de bonos y las decisiones relativas al aumento de los impuestos fueron medidas adoptadas como consecuencia de ese análisis de la brecha inflacionaria. Desde la segunda guerra mundial, la estructura de la contabilidad del ingreso nacional ha seguido evolucionando y, en la actualidad, se utiliza como elemento principal de la política fiscal. Comoquiera que el ingreso nacional depende en gran parte del volumen de ingresos y gastos de otros sectores de la economía, la aplicación de la contabilidad del ingreso nacional es un gran instrumento para calcular las entradas que el gobierno espera recibir de un determinado sistema tributario para evaluar la fluctuación que en los ingresos podrían ejercer ciertas modificaciones. Por lo que se refiere a los gastos, la contabilidad del ingreso nacional permite evaluar el papel que los gastos y las transferencias del gobierno desempeñan en el conjunto de la economía. De poco tiempo a esta parte se ha examinado con gran interés la cuestión de si la proporción de los recursos totales que ha venido exigiendo el gobierno para sus propias actividades va en aumento o en disminución. Del mismo modo, en los países donde el gobierno financia la inversión para el desarrollo económico, es menester considerar este tipo de desembolsos en relación con el total de recursos disponibles y con el importe de las inversiones efectuadas por el sector privado, a fin de proporcionar una base para las políticas oficiales de desarrollo.

En cuanto a la forma, la contabilidad del ingreso nacional suele establecer una distinción entre los ingresos y gastos referentes, por lo menos, a cinco sectores de la economía; esos sectores corresponden a los productores, consumidores gobierno, comercio exterior, y ahorro e inversiones. La presentación de las cuentas de estos cinco sectores se hace en forma que muestre las relaciones que aquellos guardan entre sí. En la contabilidad del ingreso nacional, la cuenta correspondiente al sector del gobierno muestra así las transacciones que éste efectúa con cada uno de los demás sectores. Tales transacciones se clasifican principalmente por su carácter económico como, por ejemplo, gastos en bienes y servicios, transferencias y subsidios; diversas clases de ingresos fiscales procedentes de sociedades y de particulares. En la contabilidad del ingreso nacional de muchos países, los gastos del gobierno en bienes y servicios se subdividen con /arreglo a

arreglo a la función a que se destinan. Hay ciertas categorías de gastos funcionales - los de defensa, justicia, policía, educación, salud pública y carreteras - que son de interés para toda persona que se ocupe de la economía en su conjunto, como lo son los datos que ofrece la distribución pormenorizada de los gastos efectuados por los consumidores en alimentos, prendas de vestir, atención médica y esparcimiento. Las Naciones Unidas han hecho considerables progresos en la creación de un sistema uniforme de cuentas nacionales<sup>1/</sup>. Han publicado también un anuario de estadísticas de cuentas nacionales<sup>2/</sup> basado en un cuestionario<sup>3/</sup> enviado a los diferentes gobiernos. Esta publicación contribuye mucho a establecer una verdadera uniformidad en los datos de la contabilidad del ingreso nacional, país por país.

#### Contabilidad del insumo-producto

La contabilidad del ingreso nacional no proporciona datos sobre la relación que guardan entre sí los diversos sectores de la economía. Para muchos de los fines que persigue la política económica, tal información es importante. Por ejemplo, en los planes de desarrollo económico es indispensable poder calcular cuáles habrán de ser en una fecha futura determinada las necesidades de energía eléctrica, acero, aluminio y otras materias primas. Para la defensa nacional suele ser necesario calcular las distintas clases de recursos básicos de que puede disponer una economía. Dado que la contabilidad del ingreso nacional se refiere en términos muy amplios a los valores globales de la producción y el consumo, no siempre se puede obtener tal detalle. Los sistemas de insumo-producto se han creado para responder a la necesidad de contar con mayor información en cuanto a la estructura de los sectores de la economía. Al registrar las compras que entre sí se hacen los diversos sectores, un cuadro del insumo-producto muestra qué partidas de insumo requiere un determinado sector para ejercer su función y en qué forma se distribuye su producción entre los demás sectores y usuarios finales. Los países que han emprendido planes de desarrollo han venido haciendo cada vez

1/ Véase "Un sistema de cuentas nacionales y correspondientes cuadros estadísticos", Naciones Unidas, septiembre de 1953, (No. de venta: 1952.XVII.4).

2/ Véase Yearbook of National Accounts Statistics, 1957, Naciones Unidas, 1958 (No. de venta: 58.XVII.3).

3/ Véase "Cuestionario sobre cuentas nacionales", Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

un mayor uso del análisis del insumo-producto, al objeto de lograr un crecimiento equilibrado. Cuando no se dispone de un estudio de esa clase resulta imposible hacer pronósticos sobre la demanda en determinados sectores y, por tal razón, las decisiones respecto a inversiones pueden no ser facultativas en relación con las necesidades futuras.

#### Contabilidad de la corriente de fondos

La contabilidad de la corriente de fondos es un hecho más reciente que la del ingreso nacional o que la del insumo-producto. En cuanto a la finalidad, está vinculada más estrechamente con la contabilidad del ingreso nacional. Para muchas formas de análisis económicos esta última resulta deficiente, ya que no registra las transacciones financieras ni las relacionadas con el ingreso y el producto. Es muy escasa, por ejemplo, la información que ofrece sobre las fuentes y el empleo de los fondos destinados a inversiones. Puede darse casi por seguro que, en algunos países, la creciente importancia de las compañías de seguros y de otras instituciones financieras ha ejercido gran influencia en la disponibilidad de fondos para inversiones en las distintas esferas de la economía. La contabilidad de la corriente de fondos revela cuál es el papel que juegan estas instituciones financieras, tanto al registrar sus compras de valores y los préstamos que conceden a las empresas comerciales como al registrar las fuentes que facilitan esos créditos mediante datos sobre el pago de aportaciones a las cajas de pensiones, pólizas de seguros de vida, etc. En la actualidad, nuestras instituciones financieras están variando con rapidez y es imposible evaluar adecuadamente esas variaciones a través de la contabilidad del ingreso nacional. Por ejemplo, un gobierno que desee emitir bonos del Estado tiene que estar en condiciones de calcular la cantidad que puede ser absorbida por las diversas clases de instituciones financieras; del mismo modo, los cambios en las disponibilidades monetarias deben considerarse en función de los efectos que ejerzan sobre el volumen de crédito que puedan proporcionar a la economía todos los grupos de instituciones financieras.

En la contabilidad de la corriente de fondos, el número de sectores es mucho mayor que en la del ingreso nacional. Estos sectores no se definen en la misma forma que los de la contabilidad del insumo-producto sino que más bien se relacionan con las formas jurídicas de organización como las sociedades de capital, las empresas no constituidas en sociedades de capital y las diversas formas de /instituciones financieras.

instituciones financieras. La contabilidad de la corriente de fondos está mucho menos consolidada que la del ingreso nacional, y registra los cambios que ocurren en el activo y el pasivo así como las transacciones relacionadas con el ingreso y el producto. Ciertos aspectos de la actividad del gobierno como son, por ejemplo, el manejo de la deuda y las cajas de pensión y de previsión quedarían registrados muy detalladamente.

#### Balances nacionales de cuentas

Estos balances nacionales son todavía relativamente raros. No obstante, hay indicios para suponer que en fecha no lejana muchos países establecerán esta clase de cuentas en forma sistemática para recoger datos sobre el funcionamiento de las diferentes ramas de la economía. De haberse dispuesto de información sobre los balances de cuentas de los individuos particulares y las empresas comerciales, se hubieran comprendido más fácilmente las presiones inflacionarias que prevalecieron durante el período inmediatamente posterior a la terminación de la guerra. En esa época, tanto los particulares como las empresas comerciales poseían bienes líquidos muy cuantiosos en efectivo, depósitos bancarios y bonos del Estado. El hecho de haberse conocido la magnitud de este fenómeno hubiera permitido que los economistas se percataran de que el problema más importante del período mencionado no era el del retroceso económico, como generalmente se había predicho, sino más bien el de la regulación de la demanda para impedir una inflación grave. La política fiscal del gobierno así como el control de las disponibilidades monetarias y el manejo de la deuda general afectan conjuntamente al activo y el pasivo de los particulares y las empresas comerciales, alterándose así tanto el proceder presente como el futuro. Por ejemplo, el librarse de un retroceso económico mediante un aumento del medio circulante puede crear una liquidez que haga ineficaces otras medidas de control oficial en una futura situación inflacionaria. Poco a poco va resultando evidente la necesidad de prestar atención no sólo a las transacciones relacionadas con el ingreso y a las de carácter financiero, sino también al volumen de activo y el pasivo de los particulares y las empresas comerciales.

El balance nacional de cuentas es, en realidad, una prolongación de la contabilidad de la corriente de fondos. Sus sectores tienen que revestir naturalmente las formas de organización establecidas conforme a la ley, puesto que sólo éstas pueden tener activo, pasivo y capital neto. Como quiera que la contabilidad de la

/corriente de

corriente de fondos registra los cambios del activo, el pasivo y el capital neto, los datos correspondientes bastarían para mantener al día los balances nacionales de cuentas de un año a otro.

### La coordinación de la contabilidad económica nacional

Aunque en algunos países existen todas las modalidades de la contabilidad económica nacional, ninguno de ellos posee en la actualidad un sistema de contabilidades totalmente coordinado. Sin embargo, en varios países se sigue adelante la tarea de lograr la coordinación entre ciertas formas de contabilidad. La contabilidad del ingreso nacional se está coordinando con los datos sobre la corriente de fondos o con los cuadros del insumo-producto. El número de países que han coordinado la contabilidad de su balanza de pagos con las del ingreso nacional es cada vez mayor. Aunque los balances nacionales de cuentas son muy raros, su elaboración va progresando hasta cierto punto en conjunción con la contabilidad de la corriente de fondos. Sin embargo, a pesar de estas coordinaciones parciales, no se ha hecho ningún intento serio para construir un conjunto único de datos coordinados que ponga claramente de relieve las relaciones de unas contabilidades con otras.

En los próximos decenios, los países que no hayan puesto en práctica aquellas formas de contabilidad económica como la de la corriente de fondos, los cuadros del insumo-producto y los balances nacionales de cuentas pueden muy bien extender sus sistemas estadísticos a estas esferas y, en realidad, sería una lástima que al hacerlo siguieran el ejemplo de los países en que estos sistemas de datos han evolucionado independientemente unos de otros.

El término "integración" o "coordinación" se emplea para referirse a muchos fines diferentes. Puede considerarse que se ha logrado la coordinación, por ejemplo, en los casos en que sea posible conciliar dos series diferentes de datos entre sí. Esta coordinación puede entrañar la preparación de cuadros detallados y suplementarios de conciliación de partidas en los que se muestre en qué forma se relaciona un mismo concepto en dos sistemas diferentes. Tal procedimiento de conciliación, cuando puede realizarse en términos cuantitativos, constituye un  
/adelanto ya

adelanto ya que, gracias a él, se hacen explícitas las discrepancias entre los conceptos. En la actualidad, ni siquiera este grado de coordinación existe; en muchos países resulta imposible conciliar cuantitativamente las distintas clases de contabilidades económicas nacionales, y en algunos casos no son visibles siquiera las diferencias cualitativas de las clasificaciones. Pero las conciliaciones complicadas, incluso en los casos en que es posible efectuarlas, presentan evidentes desventajas pues su preparación requiere mucho tiempo y su utilización es dificultosa. Cuando abarcan un gran número de partidas, no resulta práctico recurrir a ellas en períodos sucesivos. Sirven en efecto para indicar las diferencias entre los diversos sistemas de contabilidad económica nacional, pero no proporcionan ningún medio que permita en el análisis pasar fácilmente de un sistema a otro.

En cambio, las partidas de conciliación pueden incluirse directamente en las propias cuentas de forma que dos sistemas distintos de contabilidad contengan datos que sean comunes y se pueda alcanzar así una coordinación algo más estrecha. A veces, esto puede lograrse mediante la inserción de anotaciones explicativas o haciendo que las partidas de conciliación figuren como reajustes. Este tipo de coordinación representa un progreso en relación con los cuadros de conciliación que se hacen por separado, ya que la operación respectiva se convierte en parte integrante de la contabilidad; pero al propio tiempo puede dar lugar a que, debido a la abundancia de detalles, las contabilidades adquieran un carácter complejo y sean difíciles de manejar.

Hay un tercer método de coordinación que supondría el empleo de idénticas definiciones y clasificaciones en diferentes formas de contabilidad, con lo cual la conciliación se hace innecesaria. Por lo general, las actuales diferencias de definición o de clasificación han surgido de circunstancias históricas más bien que de requisitos de carácter analítico. En tales casos se pueden adoptar definiciones idénticas, sin menoscabo de la precisión analítica. Pero, en otros, existen razones de carácter analítico para establecer diferencias de definición. En tales ocasiones resulta a veces posible subdividir las categorías originales en componentes más pequeños, a los que se podría aplicar un conjunto de definiciones y combinarlos después en diferentes formas con objeto de obtener los totales requeridos. La coordinación en tales circunstancias denota que existe un determinado plano en el que es posible especificar conceptos idénticamente definidos.

En lo que respecta a la utilidad analítica, los diferentes problemas relacionados con el conjunto de la economía requieren diferentes clases de datos y, al analizar un problema determinado, suele ser deseable poder pasar del contexto de un sistema de contabilidad económica nacional al de otro. En cuanto a la facilidad para el cálculo, en la coordinación se utilizan del mejor modo posible los datos de que se dispone para aumentar así la precisión estadística y reducir la duplicación de esfuerzos. Desde el punto de vista de los usuarios de la contabilidad económica nacional, un grupo coordinado de sistemas vinculados entre sí se puede entender y utilizar con mayor facilidad que ciertos conjuntos diversos de datos incongruentes y susceptibles de provocar duplicaciones.

Desde el punto de vista de la utilidad analítica, hay muchos problemas económicos para los cuales los datos contenidos en un grupo de cuentas requieren ser ordenados conforme a los datos registrados en otros tipos de cuentas.

Por ejemplo, al analizar los datos referentes al comercio internacional, resulta a veces útil considerar las exportaciones e importaciones de un producto determinado en relación con el total de la producción o del consumo nacional de ese producto. En tal caso puede ser necesario recurrir a la contabilidad de la balanza de pagos para extraer la información correspondiente y luego relacionarla con los datos que sobre el sector o producto respectivo contienen los cuadros del insumo-producto o la contabilidad del ingreso nacional. En otros casos puede suceder que la persona que hace el análisis y utiliza las contabilidades del ingreso y producto nacional desee estudiar la forma en que éstas se disgregan en las fuentes y los usos de los fondos correspondientes a un sector cuyos datos se pueden obtener en la contabilidad de la corriente de fondos, o que bien desee estudiar la relación que los cambios en el volumen del activo y pasivo tienen con el movimiento de determinadas corrientes de transacciones en la contabilidad del ingreso nacional. Para satisfacer esos deseos es indispensable la coordinación general de la contabilidad económica nacional. A menos que se adopten medidas positivas para lograr una coordinación, los diferentes sistemas de contabilidad económica tenderán a emplear definiciones un tanto distintas para categorías similares de datos, tal como sucede con la contabilidad del sector público. La coordinación sistemática sólo puede lograrse mediante procedimientos uniformes de clasificación.

/Desde el

Desde el punto de vista de la estimación de datos, el empleo de definiciones diversas para conceptos esencialmente idénticos requiere distintos procedimientos de cálculo y puede dar lugar a que se formulen dos estimaciones fundamentalmente diferentes para la misma partida. Si las diferentes estimaciones son relacionadas entre sí por medio de cuadros de conciliación, se plantea el problema ya mencionado con respecto a la contabilidad del sector público, a saber, que es difícil establecer y utilizar tales conciliaciones y que aun falta mucho para que los resultados obtenidos sean satisfactorios. La coordinación de los sistemas de contabilidad económica nacional obligaría a que el grado de coherencia de todos los datos fuera mayor que el requerido para otros fines. Así resulta que, aun en los casos en que los cuadros del insumo-producto y la contabilidad del ingreso nacional tengan forzosamente que basarse en distintos procesos de los mismos grupos de datos, la precisión de ambos sistemas podría mejorar mucho si en determinados puntos tuvieran que expresar conceptos idénticos.

Son muy graves, desde el punto de vista de la facilidad de comprensión, las diferencias que existen entre los diversos sistemas de contabilidad económica nacional. Cada uno de ellos se enseña actualmente por separado y el estudiante se ve ante el problema de determinar, como mejor pueda, las relaciones que guardan esos sistemas. La coordinación de las contabilidades económicas nacionales proporcionaría un claro concepto del modo en que se relacionan entre sí, lo cual permitiría utilizarlas en forma más correcta.

#### Problemas de coordinación

Son bastante visibles las razones por las que no se ha podido lograr aún, de un modo general, ni siquiera la coordinación de los conceptos que se emplean en las distintas contabilidades económicas nacionales. Los diversos sistemas de contabilidad desempeñan funciones diferentes y han sido establecidos por grupos distintos. La contabilidad del ingreso nacional, por ejemplo, se creó con el objeto de mostrar mediante cifras muy globales el papel que en la economía representan las actividades de producción y consumo así como las que realiza el gobierno. En cambio, los cuadros del insumo-producto se ocupan principalmente de los procesos de producción que se operan en la economía, de la relación que existe entre los diversos sectores de actividad económica, y de su estructura general desde el punto de vista de la producción física. La contabilidad de la corriente de fondos expone las fuentes y usos de los fondos, según los diversos

/sectores institucionales

sectores institucionales de la economía definidos con arreglo a la forma jurídica en que están organizados. Por último, los balances nacionales de cuentas registran el activo, el pasivo y el capital neto de los diversos grupos de instituciones, y muestran la estructura del activo real y los créditos en cada período.

En cuanto a las clasificaciones básicas, los cuadros del insumo-producto y la contabilidad de la corriente de fondos siguen criterios muy diferentes. En el primer caso, las unidades económicas se clasifican según el sector de actividad y, en el segundo, según su forma u organización jurídica. Por ejemplo, a los efectos del insumo-producto, la industria de la carne comprendería solamente aquellas fábricas que se dediquen exclusivamente a esa industria. Una sociedad que posea fábricas para la industria de la carne, fábricas de jabón y fábricas de artículos de cuero jamás figuraría como una sola entidad sino que se dividiría conforme a la actividad que desarrolle cada una de éstas. Tal método es indispensable para estudiar los aspectos técnicos de la producción por sectores. Sin embargo, para el análisis de la corriente de fondos es necesario servirse de la forma jurídica de la organización si se quiere disponer de un marco adecuado para estudiar las respectivas fuentes y empleo de los fondos. Una sociedad que posea fábricas en algunos sectores diferentes figuraría en la contabilidad de la corriente de fondos como una sola entidad capaz de adoptar decisiones y como una sola unidad financiera. También en el caso de los balances nacionales de cuentas, la única clasificación que tendría algún significado en lo que respecta al valor financiero del activo, el pasivo y el capital neto sería la basada en la forma jurídica de las organizaciones aunque, naturalmente, es posible que una determinada fábrica posea cierto activo físico vinculado a su proceso de producción.

En la derivación de la contabilidad económica nacional no es posible retroceder a la etapa de la contabilidad de cada unidad. En general, la contabilidad económica nacional tiene que establecerse a base de la estimación estadística de diversos componentes y no de la combinación y consolidación sistemática de grupos de cuentas correspondientes a la contabilidad de las distintas unidades. La razón para ello es, naturalmente, que no puede obtenerse un grupo completo de contabilidades económicas para cada unidad de este tipo de actividad en todo el conjunto de la economía. Es cierto que hay algunos países donde los datos fiscales proporcionan una información considerable sobre las actividades de determinadas categorías de unidades productoras; pero en algunos

/sectores de

sectores de la economía como por ejemplo el formado por los consumidores, no es posible basarse en las contabilidades de que se dispone. Existen, además, varias fuentes suplementarias de datos globales. Hay diversas clases de datos relativos a la recaudación de impuestos que pueden proporcionar cálculos sumamente fidedignos sobre determinados componentes de la contabilidad económica nacional. En muchos países, por ejemplo, pueden obtenerse datos muy precisos respecto a sueldos y salarios, como cifras derivadas de la información sobre el seguro social.

En las recomendaciones del National Accounts Review Committee de los Estados Unidos, que aparecen en la publicación de las audiencias del Subcommittee on Economic Statistics of the Joint Economic Committee, órgano del Congreso de los Estados Unidos (octubre 29 y 30, 1957)<sup>1/</sup>, se ha indicado un método para abordar el problema de la integración de la contabilidad económica nacional. A continuación se expone el contenido de tales recomendaciones.

Existe la posibilidad de sentar ciertos principios fundamentales en los que debe basarse la integración de la contabilidad económica nacional. En primer lugar, la contabilidad del ingreso nacional ha de ofrecer la estructura general de un sistema integrado de cuentas. Este sistema de contabilidad nacional debe ser sencillo, articulado y estructurado en función de las actividades económicas y no de las formas jurídicas de la organización. La división en sectores de las actividades económicas debe facilitar datos sobre las ramas de actividad económica y sobre las formas jurídicas de organización. Para todos los sectores es indispensable disponer de grupos completos de cuentas corrientes y de capital. Por último, el sistema integrado debe estar constituido de manera que las cuentas que representen las diversas corrientes con excepción de la contabilidad del ingreso nacional puedan consolidarse dentro del resumen de esta última y que la contabilidad correspondiente a valores de capital (es decir, los balances nacionales de cuentas) sean el resultado de la acumulación de las cuentas que representen las diversas corrientes.

La contabilidad del ingreso nacional resulta ideal para proporcionar la estructura general de un sistema integrado de contabilidad económica nacional, ya que constituye esencialmente una serie de estados resumidos del conjunto de la

<sup>1/</sup> U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1957; reimpresso, además, como No. 64 de la General Series, The National Bureau of Economic Research.

actividad económica. Por otra parte, es la única forma de contabilidad económica que se establece a base de valores globales determinados. Las demás formas de contabilidad económica pueden quedar así vinculadas a la contabilidad del ingreso nacional en un plano aceptable en cuanto a cifras globales, pudiendo conservarse mayor libertad respecto de las cifras detalladas si se desea que la integración sea más pormenorizada. En el apéndice A se presenta un ejemplo de ese sistema integrado de contabilidad económica nacional. Este sistema de que se trata está descrito con mayor detalle en el informe presentado últimamente por el National Accounts Review Committee a que antes se ha hecho referencia.

### Formas de la contabilidad del sector público

Desde el punto de vista histórico, la contabilidad del sector público es mucho más antigua que la mayoría de las formas de contabilidad económica nacional. Fundamentalmente, son dos las funciones principales que cumple la contabilidad del sector público. En primer lugar es necesaria para el desenvolvimiento de la administración pública, es decir, para el normal funcionamiento oficial. En segundo lugar, el gobierno necesita registrar sus ingresos y gastos para poder adoptar sus decisiones políticas de importancia. Las cuentas de ingresos y gastos del gobierno general, en su forma consolidada, han venido utilizándose de antiguo para este fin pero de un tiempo a esta parte, como ya se señaló al analizar la contabilidad económica nacional, hay más nuevas formas de la contabilidad del sector público que están contenidas en la amplia contabilidad económica nacional destinada a mostrar la relación que existe entre el gobierno y los demás sectores de la economía, a los efectos de analizar los vastos problemas de la estabilidad y desarrollo económicos.

### Contabilidad administrativa del sector público

La contabilidad administrativa, en su aspecto más detallado, cumple tres propósitos principales. En primer lugar, es necesario para el eficaz manejo interno de cada unidad administrativa del gobierno. En segundo lugar, esta contabilidad se precisa como base para las consignaciones de crédito y la legislación tributaria. En tercer lugar, la contabilidad administrativa es indispensable a los efectos de la responsabilidad. La forma de este tipo de contabilidad ha sido determinada, en gran parte, por los accidentes históricos y por la organización política. En los gobiernos que no tienen una fuerte tradición por lo que respecta a un solo presupuesto unificado, las cuentas de las consignaciones de crédito y de los gastos tienden a estar fragmentadas sin presentar características muy claras ni coherentes. En los casos que el poder ejecutivo tiene una gran intervención en la preparación del presupuesto, la unidad administrativa encargada de las consignaciones de créditos puede ser muy grande y existir una considerable libertad para asignar los fondos. En otros, el poder legislativo puede insistir en que se le presenten de modo sumamente detallado las cuentas relativas a las consignaciones de créditos, con lo cual las actividades de las unidades

/administrativas se

administrativas se limitan a determinados tipos de gastos. Ha venido sucediendo que, cuando se han proporcionado detalles, se ha hecho generalmente ateniéndose al objeto de los gastos como, por ejemplo, la paga de los empleados, la compra de bienes, viajes, etc. Precisamente por haberse consignado los créditos en esas condiciones era natural que se siguiese la misma forma de clasificación para determinar si las unidades administrativas actuaban conforme a su mandato en el desembolso de los fondos, es decir, para los efectos de la responsabilidad. En realidad, la facilidad de contabilizar los fondos gastados con fines determinados quizás haya sido el factor principal en la evolución que se ha registrado en la forma de la mayoría de las cuentas de consignaciones de créditos.

En el último decenio, las expresiones "preparación del presupuesto por programas" y "preparación del presupuesto por actividades" han sido utilizadas en casi todas las discusiones sobre la reforma presupuestaria. Desde el punto de vista conceptual, nada hay radicalmente nuevo en la idea de ambas formas de presentar el presupuesto; sin embargo, su aplicación en forma sistemática tiene gran repercusión en la forma de presentarse el presupuesto administrativo. Ambos procedimientos se caracterizan por el hecho de asignar más importancia a la finalidad de los gastos públicos que al objeto de los mismos. Esto no significa que se haya abandonado la clasificación de los gastos según su objeto; por el contrario, a las unidades administrativas se les exige además que formulen sus solicitudes de consignaciones de créditos en función de programas, subprogramas, proyectos o actividades concretas. La preparación del presupuesto por programas simplifica la evaluación del grado de importancia de los gastos, cosa que no sucede con un presupuesto en el que se asigna una suma global para que la unidad administrativa la destine a fines diversos e indeterminados. Los administradores públicos consideran asimismo que la preparación del presupuesto por programas les brinda la oportunidad de justificar más ampliamente sus operaciones, con lo cual se puede poner de relieve las consecuencias de una reducción cualquiera de los fondos.

En los casos en que el poder ejecutivo es fuerte, la preparación del presupuesto por programas puede no utilizarse en el proceso relativo a las consignaciones de créditos, ya que la asignación de fondos para programas determinados limita evidentemente la flexibilidad del poder ejecutivo. Sin embargo, incluso en tales circunstancias, tanto la preparación del presupuesto por programas como

/por actividades

por actividades se basan en los cálculos del costo de ejecución de un programa determinado. En la esfera local, por ejemplo, en un presupuesto por actividades se analizarían aspectos tales como la limpieza y reparación de las calles, la eliminación de aguas fecales y otros servicios públicos - atendiendo a los costos por unidad de servicio proporcionado - para llegar a la cuantía total de los fondos necesarios. En esta esfera, por consiguiente, el presupuesto por actividades está estrechamente vinculado con la contabilización de los costos tal como se aplica en la administración interna de las empresas comerciales.

Las características de las cuentas de gastos en la esfera administrativa son, pues, bastante claras. Cuando los problemas relativos a las consignaciones de crédito, la responsabilidad y la administración interna están por debajo de la esfera de la unidad administrativa, cada programa, subprograma o proyecto debe constituir la unidad básica de contabilidad. Las cuentas que se necesitan en esta esfera deben mostrar las fuentes de los fondos destinados a la actividad de que se trate, es decir, las consignaciones de créditos, las transferencias de otros programas, etc., y los tipos de gastos que se necesitan, o sea la habitual clasificación según su objeto.

Las cuentas de ingresos en la esfera administrativa no suelen plantear los mismos problemas que las cuentas de gastos. Los impuestos pueden ser recaudados en distintas esferas del gobierno, pero el número de unidades administrativas implicadas es pequeño en comparación con el de unidades administrativas que reciben consignaciones de créditos y efectúan gastos. Además, las clasificaciones de ingresos que se necesitan son relativamente obvias. La legislación tributaria establece los distintos tipos de impuestos que han de recaudarse, y éstos forman una clasificación natural de los ingresos. Por otra parte, a los efectos del cálculo de los ingresos, del análisis de los problemas relativos al capital neto y de la preparación de las modificaciones que se propongan para la legislación tributaria, resulta útil clasificar los ingresos según las características del contribuyente; es decir, que los ingresos se pueden clasificar según la cuantía de la renta del contribuyente, según la rama de actividad económica que satisface el impuesto o según la zona geográfica de donde proceden los ingresos. La forma concreta de clasificación dependerá, naturalmente, de la estructura del régimen tributario.

/La contabilidad

La contabilidad de las empresas gubernamentales o públicas presenta en el plano administrativo muchos de los mismos problemas que plantea la de las empresas del sector privado. Tiene por objeto mostrar el grado en que los ingresos procedentes de las ventas exceden de los costos de producción o no alcanzan a cubrirlos. El tipo de información que se precisa se ajusta a la contabilidad ordinaria de las empresas privadas. En el capítulo de ingresos figuran las ventas, clasificadas según los bienes y servicios vendidos, y los ingresos recibidos como subvenciones o transferencias del gobierno. En el capítulo de gastos figuran los gastos corrientes de explotación, por categoría, y el superávit o déficit en curso.

#### Contabilidad de los ingresos y gastos del gobierno

Como ya se ha indicado, la contabilidad de los ingresos y gastos del gobierno en su forma más primitiva representaba simplemente una consolidación más detallada de la contabilidad administrativa. En esta forma, la contabilidad cumplía dos fines. En primer lugar servía para mostrar con un poco más de perspectiva los ingresos y gastos del gobierno en un año determinado y, cuando se disponía de los datos correspondientes a cierto período de tiempo, permitía que quienes estudian la hacienda pública analizarán y evaluarán la actividad gubernamental. El hecho de que esa contabilidad abarcara generalmente todos los ingresos del gobierno y la totalidad de los gastos gubernamentales resultaba útil por cuanto mostraba el superávit o déficit de un período determinado. Los déficit o superávit presupuestarios han desempeñado una función importante para determinar las políticas relativas a la tributación y los gastos. Durante mucho tiempo se ha sostenido que un presupuesto equilibrado es un objetivo conveniente, en la hipótesis de que un gobierno no debe gastar más de lo que recauda. A medida que evolucionaba la contabilidad de la hacienda pública, se hicieron intentos para presentar una información adicional que fuera útil para los encargados de trazar la política respectiva. Tanto los ingresos como los gastos se clasificaron en términos económicos. Por consiguiente, en la partida de ingresos, los distintos tipos de impuestos fueron separados unos de otros, y en la partida de los gastos se hizo una separación entre los correspondientes a bienes y servicios y los correspondientes a transferencias, subvenciones, pago de intereses, etc. En los últimos tiempos, se ha reconocido la importancia de las clasificaciones funcionales que ponen de manifiesto el

/propósito de

propósito de los desembolsos. Y, en la actualidad, muchos países clasifican los gastos del gobierno conforme a normas económicas y funcionales. En el Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función de las Naciones Unidas se expone un procedimiento sistemático para este tipo de contabilidad del sector público. Esa contabilidad desempeña en gran parte, por lo que respecta al gobierno, la misma función de las cuentas consolidadas en cualquier gran firma dedicada a múltiples actividades; las cuentas consolidadas son necesarias para obtener un cuadro general de todas las operaciones y para determinar la magnitud de aquellas secciones que se supone acusan alguna fuerza o debilidad. Sin las cuentas generales, la atención se podría concentrar en aspectos poco importantes o intrascendentes de la actividad gubernamental mientras se descuidaban grandes sectores que seriamente requerían un análisis detenido. El problema de los sistemas de clasificación satisfactorios es grave, por cuanto lo mismo un exceso que una falta de detalles pueden tender a oscurecer la realidad de lo que está ocurriendo.

#### El sector público en la contabilidad económica nacional

Del precedente análisis sobre la contabilidad económica nacional se deduce que casi todas las formas de esa contabilidad requieren su separación de la del sector público. La contabilidad del ingreso nacional, por ejemplo, contiene una cuenta consolidada de ingresos y gastos para todas las esferas del gobierno. Esta cuenta no se diferencia de la correspondiente a los ingresos y gastos del gobierno que antes se ha descrito. El sector público en la contabilidad del insumo-producto muestra los gastos de dicho sector por rama de actividad económica y sus ingresos procedentes de cada una de ellas. La contabilidad de la corriente de fondos separa las unidades del gobierno que intervienen en las transacciones financieras. En los balances nacionales de cuentas se sigue para el sector público casi el mismo sistema de clasificación que para la contabilidad de la corriente de fondos.

En todas esas formas de la contabilidad económica nacional, se pone de manifiesto la relación del sector público con los demás sectores de la economía. Algunas formas de la contabilidad exigen clasificaciones económicas respecto de las transacciones en el sector público, en tanto que otras requieren clasificaciones funcionales.

## Resumen de las características de la contabilidad del sector público

Las diversas formas de la contabilidad del sector público han evolucionado en su mayor parte sin guardar dependencia unas con otras, ya que cada una ha tendido a satisfacer sus propios fines especiales sin tener en cuenta la existencia de otras formas de contabilidad. En los casos más extremos, hay grandes diferencias en los sistemas de sectores y en los sistemas básicos de clasificaciones empleados. Incluso cuando existe cierta uniformidad, ello se debe principalmente a que todos los sistemas de contabilidad tienen que descansar sobre los mismos datos básicos; los sistemas no son compatibles en el sentido de que guardan entre sí simples relaciones sistemáticas.

Sin embargo, pese a que hasta ahora no se ha logrado alcanzar la coordinación sistemática, hay presentes en las cuentas muchos elementos comunes. Todas las diferentes formas de contabilidad del sector público implican sistemas de sectores basados en las unidades administrativas correspondientes, para mayor seguridad, a niveles de detalles muy diferentes. Todas ellas recurren asimismo a una clasificación económica, o según el objeto respectivo, y desde este punto de vista no es difícil conciliarlas. Hay por último muchas formas de esta clase de contabilidad que se sirven de algunos tipos de clasificación funcional, en los niveles más detallados, en términos de proyectos y programas y, en los niveles menos pormenorizados, en términos de vastas categorías funcionales. Esos elementos son comunes a casi todas las formas de la contabilidad del sector público. La cuestión que debe resolverse, pues, es la de saber si esos elementos se pueden definir de modo que sirvan para todas las formas de este tipo de contabilidad y si ello permitirá la coordinación de los distintos niveles de cuentas.

## La coordinación de las cuentas del sector público

Al desarrollar un sistema integrado de cuentas del sector público, habrá que desarrollar un sistema común de sectores y clasificación que permita satisfacer las exigencias de todas las formas de la contabilidad del sector público. A este respecto cabe preguntar si el sistema de sectores y clasificaciones utilizado en el Manual de las Naciones Unidas podría servir como núcleo de tal serie integrada de cuentas. El sistema de las Naciones Unidas para las cuentas de transacciones fué originalmente concebido como una reclasificación de las cuentas detalladas

/básicas de

básicas de las unidades administrativas del gobierno. Al mismo tiempo, las definiciones de sectores y las clasificaciones según el carácter económico y la función que se han utilizado se prestarían naturalmente para los tipos de combinación y consolidación necesarios para obtener las formas más globales de la contabilidad del sector público que se encuentran en la contabilidad económica nacional. En el apéndice B se examinan concretamente la posibilidad de utilizar a) las definiciones de sectores, b) las clasificaciones económicas, y c) las clasificaciones funcionales enunciadas en el Manual como base para la integración de todas las formas de la contabilidad del sector público.

### Resumen

La necesidad analítica de las cuentas económicas integradas ha sido examinada con cierto detenimiento. El análisis de los problemas del desarrollo económico hace necesarios los sistemas de datos. Sin embargo, después de examinar los campos tan vastos que abarca la contabilidad económica nacional, cabe sentirse tentado a deducir que, si bien tales objetivos son muy convenientes, están fuera del alcance de los países en proceso de desarrollo económico. Hay dos razones para considerar que este juicio es demasiado pesimista.

En primer lugar, el desarrollo de una estructura simple y general va creando - por decirlo así - huecos en los que se pueden ir colocando datos estadísticos a medida que se dispone de ellos. Hasta el momento en que se puedan obtener datos adecuados, las conjeturas fundadas que se introducen en el marco de un sistema de contabilidad económica nacional pueden reflejar la estructura de la economía en forma más consecuente que las hipótesis contenidas en la formulación de muchas políticas. Una vez hechos los cálculos relativos a la magnitud, aunque sean aproximados, puede procederse rápidamente a perfeccionar los datos a medida que se disponga de más elementos de juicio.

En segundo lugar, en el curso del próximo decenio se utilizarán en un grado mucho mayor las máquinas electrónicas y las clasificadoras mecánicas de datos. Estos aparatos permitirán readaptar los datos básicos a las variadísimas formas exigidas por los distintos tipos de contabilidad económica nacional (por ejemplo, los datos de la contabilidad gubernamental para diversas formas de la contabilidad del sector público), pero exigirán que los distintos tipos de contabilidad económica estén conceptualmente relacionados entre sí. Deberá existir la posibilidad de que las máquinas electrónicas que dispongan de datos pormenorizados funcionen de suerte que proporcionen las diferentes clases de información que se requiera. Y, para esto, se necesita un sistema de clasificación integrado.

## Apéndice A

## Sistema integrado de contabilidad económica nacional

Contabilidad del ingreso nacional

Los cuadros A-1 a A-5 de este apéndice constituyen un ejemplo del tipo de contabilidad del ingreso nacional que puede proporcionar el marco para un sistema integrado de contabilidad económica. En el cuadro A, que figura a continuación, se resume el sistema de que se trata. En este sistema de contabilidad se hace una distinción entre las actividades económicas de la producción, el consumo y las inversiones. La contabilidad por sectores, ya sea por ramas de actividad (a los efectos del insumo-producto) o por forma de organización (a los efectos de la corriente de fondos y del balance de cuentas) se pueden obtener de esa contabilidad por medio de la desconsolidación. Las desconsolidaciones que concretamente se necesitan para integrar los diversos grupos de datos se analizan en las secciones subsiguientes. En el resto de esta sección se describe el sistema en sí de la contabilidad del ingreso nacional.

La cuenta consolidada de la producción (cuadro A-1) abarca las actividades de producción de la economía en su conjunto. Para la actividad relativa al consumo se muestran dos cuentas, ya que incluso en el plano más sucinto conviene hacer una distinción entre el consumo privado y los servicios públicos. La cuenta del consumo privado que aparece en el Cuadro A-2 muestra, sobre una base consolidada, los ingresos, los gastos de consumo, los pagos de transferencia (tales como los impuestos) y el ahorro de todas las unidades familiares e instituciones sin fines de lucro. La cuenta del consumo público (cuadro A-3) refleja la actividad económica del sector gubernamental en forma consolidada y abarca, como se ha señalado al hablar de la contabilidad del sector público, los ingresos y gastos del gobierno general junto con el superávit o déficit de las empresas del gobierno. La cuenta consolidada del ahorro y las inversiones (cuadro A-5) indica la actividad en materia de inversiones para el conjunto de la economía, englobando las partidas del ahorro y las inversiones de otras cuentas. El cuadro A-4 es la cuenta del comercio exterior y en ella se incluyen las exportaciones e importaciones brutas, junto con los pagos de transferencia y los préstamos netos recibidos

/Cuadro A.

Cuadro A. Resumen de un sistema de contabilidad del ingreso y el  
producto nacional brutos de los Estados Unidos para 1947  
(en miles de millones de dólares)

I. Cuenta del ingreso y producto nacional brutos

|  |  |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
|--|--|---------|---|------|--|------|--|-----|------------------------------------|------------|-------------------------------|----------------|--|--|---------|---|------|--|------|---|-------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|------------|--------------------------------|----------------|
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">1.1 Pagos hechos por las unidades productoras a particulares (2.5)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$182,1</td> </tr> <tr> <td>1.2 Ingresos retenidos por las unidades productoras (5.4)</td> <td style="text-align: right;">23,1</td> </tr> <tr> <td>1.3 Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras al gobierno (5.6)</td> <td style="text-align: right;">32,1</td> </tr> <tr> <td>1.4 Menos: Subvenciones e intereses del gobierno (3.2)</td> <td style="text-align: right;">6,4</td> </tr> <tr> <td>1.5 Discrepancia estadística (5.7)</td> <td style="text-align: right;"><u>1,4</u></td> </tr> <tr> <td><b>INGRESO NACIONAL BRUTO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$232,3</b></td> </tr> </table> | 1.1 Pagos hechos por las unidades productoras a particulares (2.5) | \$182,1 | 1.2 Ingresos retenidos por las unidades productoras (5.4) | 23,1 | 1.3 Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras al gobierno (5.6) | 32,1 | 1.4 Menos: Subvenciones e intereses del gobierno (3.2) | 6,4 | 1.5 Discrepancia estadística (5.7) | <u>1,4</u> | <b>INGRESO NACIONAL BRUTO</b> | <b>\$232,3</b> | <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">1.6 Gastos de los consumidores en bienes y servicios (2.1)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$164,5</td> </tr> <tr> <td>1.7 Gastos del gobierno en bienes y servicios (3.1)</td> <td style="text-align: right;">25,7</td> </tr> <tr> <td>1.8 Gastos brutos en bienes duraderos de los productores (5.1)</td> <td style="text-align: right;">31,7</td> </tr> <tr> <td>1.9 Variación neta en las existencias de las unidades productoras (5.2)</td> <td style="text-align: right;">- 1,0</td> </tr> <tr> <td>1.10 Exportaciones (4.1)</td> <td style="text-align: right;"><u>20,0</u></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE LAS DISPONIBILIDADES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$241,9</b></td> </tr> <tr> <td>1.11 Menos: Importaciones (4.5)</td> <td style="text-align: right;"><u>8,6</u></td> </tr> <tr> <td><b>PRODUCTO NACIONAL BRUTO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$232,3</b></td> </tr> </table> | 1.6 Gastos de los consumidores en bienes y servicios (2.1) | \$164,5 | 1.7 Gastos del gobierno en bienes y servicios (3.1) | 25,7 | 1.8 Gastos brutos en bienes duraderos de los productores (5.1) | 31,7 | 1.9 Variación neta en las existencias de las unidades productoras (5.2) | - 1,0 | 1.10 Exportaciones (4.1) | <u>20,0</u> | <b>TOTAL DE LAS DISPONIBILIDADES</b> | <b>\$241,9</b> | 1.11 Menos: Importaciones (4.5) | <u>8,6</u> | <b>PRODUCTO NACIONAL BRUTO</b> | <b>\$232,3</b> |
| 1.1 Pagos hechos por las unidades productoras a particulares (2.5)   | \$182,1  |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.2 Ingresos retenidos por las unidades productoras (5.4)  | 23,1   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.3 Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras al gobierno (5.6)   | 32,1   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.4 Menos: Subvenciones e intereses del gobierno (3.2)   | 6,4  |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.5 Discrepancia estadística (5.7)   | <u>1,4</u>   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| <b>INGRESO NACIONAL BRUTO</b>  | <b>\$232,3</b>   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.6 Gastos de los consumidores en bienes y servicios (2.1)   | \$164,5  |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.7 Gastos del gobierno en bienes y servicios (3.1)  | 25,7   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.8 Gastos brutos en bienes duraderos de los productores (5.1)   | 31,7   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.9 Variación neta en las existencias de las unidades productoras (5.2)  | - 1,0  |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.10 Exportaciones (4.1)   | <u>20,0</u>  |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| <b>TOTAL DE LAS DISPONIBILIDADES</b>   | <b>\$241,9</b>   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| 1.11 Menos: Importaciones (4.5)  | <u>8,6</u>   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |
| <b>PRODUCTO NACIONAL BRUTO</b>   | <b>\$232,3</b>   |         |   |      |  |      |  |     |                                    |            |                               |                |  |  |         |   |      |  |      |   |       |                          |             |                                      |                |                                 |            |                                |                |

II. Cuenta de ingresos y gastos personales

|   |  |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
|---|--|---------|--|------|---|----|---------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------|--|--|---------|--|------|---------------------------------------|-----------|-------------------------|----------------|
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">2.1 Gastos de los consumidores en bienes y servicios (1.6)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$164,5</td> </tr> <tr> <td>2.2 Pagos de impuestos hechos por los particulares (3.7)</td> <td style="text-align: right;">27,3</td> </tr> <tr> <td>2.3 Transferencias hechas al exterior (4.6)</td> <td style="text-align: right;">,7</td> </tr> <tr> <td>2.4 Ahorro personal (5.3)</td> <td style="text-align: right;"><u>,9</u></td> </tr> <tr> <td><b>GASTOS Y AHORRO PERSONALES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$193,4</b></td> </tr> </table> | 2.1 Gastos de los consumidores en bienes y servicios (1.6) | \$164,5 | 2.2 Pagos de impuestos hechos por los particulares (3.7) | 27,3 | 2.3 Transferencias hechas al exterior (4.6) | ,7 | 2.4 Ahorro personal (5.3) | <u>,9</u> | <b>GASTOS Y AHORRO PERSONALES</b> | <b>\$193,4</b> | <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">2.5 Pagos hechos por las unidades productoras a particulares (1.1)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$182,1</td> </tr> <tr> <td>2.6 Transferencias a particulares hechas por el gobierno (3.3)</td> <td style="text-align: right;">11,1</td> </tr> <tr> <td>2.7 Transferencias del exterior (4.3)</td> <td style="text-align: right;"><u>,2</u></td> </tr> <tr> <td><b>INGRESO PERSONAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$193,4</b></td> </tr> </table> | 2.5 Pagos hechos por las unidades productoras a particulares (1.1) | \$182,1 | 2.6 Transferencias a particulares hechas por el gobierno (3.3) | 11,1 | 2.7 Transferencias del exterior (4.3) | <u>,2</u> | <b>INGRESO PERSONAL</b> | <b>\$193,4</b> |
| 2.1 Gastos de los consumidores en bienes y servicios (1.6)  | \$164,5  |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| 2.2 Pagos de impuestos hechos por los particulares (3.7)  | 27,3   |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| 2.3 Transferencias hechas al exterior (4.6)   | ,7   |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| 2.4 Ahorro personal (5.3)   | <u>,9</u>  |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| <b>GASTOS Y AHORRO PERSONALES</b>   | <b>\$193,4</b>   |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| 2.5 Pagos hechos por las unidades productoras a particulares (1.1)  | \$182,1  |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| 2.6 Transferencias a particulares hechas por el gobierno (3.3)  | 11,1   |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| 2.7 Transferencias del exterior (4.3)   | <u>,2</u>  |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |
| <b>INGRESO PERSONAL</b>   | <b>\$193,4</b>   |         |  |      |   |    |                           |           |                                   |                |  |  |         |  |      |                                       |           |                         |                |

III. Cuenta de ingresos y gastos del gobierno

|   |   |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
|---|---|---------|---|-----|--|------|---|-----|----------------------------------|-------------|--|----------------|--|--|---------|--|------|---------------------------------------|------------|------------------------------|----------------|
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">3.1 Gastos del gobierno en bienes y servicios (1.7)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$ 25,7</td> </tr> <tr> <td>3.2 Subvenciones e intereses del gobierno</td> <td style="text-align: right;">6,4</td> </tr> <tr> <td>3.3 Transferencias hechas a particulares (2.6)</td> <td style="text-align: right;">11,1</td> </tr> <tr> <td>3.4 Transferencias hechas al exterior (4.7)</td> <td style="text-align: right;">2,3</td> </tr> <tr> <td>3.5 Superávit del gobierno (5.5)</td> <td style="text-align: right;"><u>14,3</u></td> </tr> <tr> <td><b>GASTOS Y SUPERAVIT DEL GOBIERNO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 59,8</b></td> </tr> </table> | 3.1 Gastos del gobierno en bienes y servicios (1.7) | \$ 25,7 | 3.2 Subvenciones e intereses del gobierno | 6,4 | 3.3 Transferencias hechas a particulares (2.6) | 11,1 | 3.4 Transferencias hechas al exterior (4.7) | 2,3 | 3.5 Superávit del gobierno (5.5) | <u>14,3</u> | <b>GASTOS Y SUPERAVIT DEL GOBIERNO</b> | <b>\$ 59,8</b> | <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">3.6 Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras (1.3)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$ 32,1</td> </tr> <tr> <td>3.7 Pago de impuestos por los individuos (2.2)</td> <td style="text-align: right;">27,3</td> </tr> <tr> <td>3.8 Transferencias del exterior (4.3)</td> <td style="text-align: right;"><u>0,4</u></td> </tr> <tr> <td><b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 59,8</b></td> </tr> </table> | 3.6 Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras (1.3) | \$ 32,1 | 3.7 Pago de impuestos por los individuos (2.2) | 27,3 | 3.8 Transferencias del exterior (4.3) | <u>0,4</u> | <b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b> | <b>\$ 59,8</b> |
| 3.1 Gastos del gobierno en bienes y servicios (1.7)   | \$ 25,7   |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.2 Subvenciones e intereses del gobierno   | 6,4   |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.3 Transferencias hechas a particulares (2.6)  | 11,1  |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.4 Transferencias hechas al exterior (4.7)   | 2,3   |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.5 Superávit del gobierno (5.5)  | <u>14,3</u>   |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| <b>GASTOS Y SUPERAVIT DEL GOBIERNO</b>  | <b>\$ 59,8</b>                                      |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.6 Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras (1.3)  | \$ 32,1   |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.7 Pago de impuestos por los individuos (2.2)  | 27,3  |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| 3.8 Transferencias del exterior (4.3)   | <u>0,4</u>  |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |
| <b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>  | <b>\$ 59,8</b>                                      |         |   |     |  |      |   |     |                                  |             |  |                |  |  |         |  |      |                                       |            |                              |                |

Cuadro A (continuación)

## IV. Cuenta del comercio y los pagos con el exterior

|  |              |  |         |
|--|--------------|--|---------|
| 4.1 Exportaciones (1.10)                         | \$ 20,0      | 4.5 Importaciones (1.11)                     | \$ 8,6  |
| 4.2 Transferencias hechas a particulares         | ,2           | 4.6 Traspaso de pago de los individuos (2.3) | 37      |
| 4.3 Transferencias hechas al gobierno (3.8)      | ,4           | 4.7 Traspaso de pagos del gobierno (3.4)     | 2,3     |
| 4.4 Préstamos netos recibidos del exterior (5.6) | <u>- 9,0</u> |  |         |
| INGRESOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR                | \$ 11,6      | PAGOS HECHOS AL EXTERIOR                     | \$ 11,6 |

## V. Cuenta de ahorro e inversiones brutas

|   |              |   |            |
|---|--------------|---|------------|
| 5.1 Gastos brutos en bienes duraderos de los productores (1.8)    | \$ 31,7      | 5.3 Ahorro personal (2.4)                                 | \$ ,9      |
| 5.2 Variación neta en las existencias de las unidades productoras | <u>- 1,0</u> | 5.4 Ingresos retenidos por las unidades productoras (1.2) | 23,1       |
|   |              | 5.5 Superávit del gobierno (3.5)                          | 14,3       |
|   |              | 5.6 Préstamos netos recibidos del exterior (4.4)          | - 9,0      |
|   |              | 5.7 Discrepancia estadística (1.5)                        | <u>1,4</u> |
| INVERSIONES INTERNAS BRUTAS                                       | \$ 30,7      | AHORRO BRUTO  | \$ 30,7    |

/del exterior.

del exterior. A los efectos de mostrar la producción, el consumo y las inversiones en la economía, este cuadro del comercio exterior no es necesario. El resto del mundo puede ser considerado como una rama de actividad económica; la partida de "exportaciones netas" aparecería entonces como una utilización final del producto nacional bruto en la parte reservada al producto de la cuenta consolidada de la producción y como una partida de inversiones en la cuenta del ahorro y las inversiones. Sin embargo, como actividad separada, el comercio exterior reviste suficiente interés para justificar la introducción de una cuenta bruta separada relativa al mismo.

Este sistema de cuentas forma un conjunto sencillamente perfecto. Las corrientes de cada cuenta se expresan en términos relativamente brutos, y en todos los casos están agrupadas conforme a las demás cuentas del sistema de donde proceden y al cual se pagan. El cuadro A demuestra la sencillez esencial del sistema; en él se han omitido los detalles, dejándose sólo las corrientes principales.

Una presentación de este tipo se presta fácilmente para el desarrollo de la comparabilidad internacional. La falta de comparabilidad resulta a menudo de la utilización de diferentes sistemas de sectores o diferentes clasificaciones detalladas en los distintos países, y es difícil ajustarse a un sistema común. El sistema de que aquí se trata exige un número relativamente pequeño de corrientes globales, y las clasificaciones substitutivas dentro de las corrientes no afectan a la comparabilidad de las propias cuentas. De ahí las escasas probabilidades de que la falta de datos para las corrientes pequeñas e intrínsecamente poco importantes impida el desarrollo de la comparabilidad general, crítica que se ha lanzado contra muchos de los actuales sistemas de cuentas. En el cuadro B aparecen las 20 corrientes que son necesarias para aplicar el sistema dispuesto en un solo cuadro. Gran parte de la sencillez de este sistema de cuentas se ha logrado mediante la omisión de algunos de los principales valores globales (ingreso nacional) del sistema de contabilidad propiamente dicho. Por lo tanto, no se indica el producto nacional neto ni el ingreso nacional y, por consiguiente, no es necesario indicar separadamente las pequeñas partidas de ajuste necesarias para obtener esos valores globales. Esto no significa, por supuesto, que haya que desatender esos valores; pueden ser presentados muy fácilmente en un cuadro separado donde se expongan las relaciones existentes entre los distintos valores globales.

Cuadro B. Resumen de las cuentas del ingreso y el producto nacional de los Estados Unidos, 1947  
(en miles de millones de dólares)

|   | Cuenta de producción |         | Cuenta del consumo |         | Cuenta del gobierno |        | Cuenta del exterior |        | Cuenta de capital |        |        |
|---|----------------------|---------|--------------------|---------|---------------------|--------|---------------------|--------|-------------------|--------|--------|
|   | A                    | F       | A                  | F       | A                   | F      | A                   | F      | A                 | F      |        |
| 1. Pagos hechos por las unidades productoras a particulares                       | \$182,1              |         |                    | \$182,1 |                     |        |                     |        |                   |        | \$23,1 |
| 2. Ingresos retenidos por las unidades productoras                                | 23,1                 |         |                    |         |                     |        |                     |        |                   |        |        |
| 3. Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras al gobierno | 32,1                 |         |                    |         |                     | \$32,1 |                     |        |                   |        |        |
| 4. Subvenciones e intereses del gobierno  | - 6,4                |         |                    |         | \$ 6,4              |        |                     |        |                   |        |        |
| 5. Discrepancia estadística   | 1,4                  |         |                    |         |                     |        |                     |        |                   |        | 1,4    |
| 6. Gastos de los consumidores en bienes y servicios                               |                      | \$164,5 | \$164,5            |         |                     |        |                     |        |                   |        |        |
| 7. Gastos del gobierno en bienes y servicios                                      |                      | 25,7    |                    |         | 25,7                |        |                     |        |                   |        |        |
| 8. Gastos brutos en bienes duraderos de los productores                           |                      | 2,7     |                    |         |                     |        |                     |        |                   | \$21,7 |        |
| 9. Variación neta en las existencias de las empresas                              |                      | - 1,5   |                    |         |                     |        |                     |        |                   | - 1,5  |        |
| 10. Exportaciones   |                      | 20,0    |                    |         |                     |        | \$20,0              |        |                   |        |        |
| 11. Importaciones   |                      | - 8,6   |                    |         |                     |        |                     | \$ 8,6 |                   |        |        |
| 12. Pagos por impuestos hechos por particulares al gobierno                       |                      |         | 27,3               |         |                     | 27,3   |                     |        |                   |        |        |
| 13. Transferencias hechas por particulares al exterior                            |                      |         | 0,7                |         |                     |        |                     |        | 0,7               |        |        |
| 14. Ahorro personal   |                      |         | 0,9                |         |                     |        |                     |        |                   |        | 0,9    |
| 15. Transferencias hechas por el gobierno a particulares                          |                      |         |                    | 11,1    | 11,1                |        |                     |        |                   |        |        |
| 16. Transferencias del exterior a particulares                                    |                      |         |                    | 0,2     |                     |        | 0,2                 |        |                   |        |        |
| 17. Transferencias al exterior hechas por el gobierno                             |                      |         |                    |         | 2,3                 |        |                     | 2,3    |                   |        |        |
| 18. Superávit del gobierno  |                      |         |                    |         | 14,3                |        |                     |        |                   |        | 14,3   |
| 19. Transferencias del exterior al gobierno                                       |                      |         |                    |         |                     | 0,4    | 0,4                 |        |                   |        |        |
| 20. Préstamos netos recibidos del exterior  |                      |         |                    |         |                     |        | - 9,0               |        |                   |        | - 9,0  |
| TOTAL   | \$232,2              | \$232,3 | \$193,4            | \$193,4 | \$59,8              | \$59,8 | \$11,6              | \$11,6 | \$30,7            | \$30,7 |        |

-31-

A - Asignaciones.

F - Fuentes.

La coordinación de otras formas de contabilidad económica nacional

Las otras formas de contabilidad económica nacional pueden coordinarse con este sistema de contabilidad del ingreso nacional considerándolas como desgloses de estas cinco cuentas. Por ejemplo, el cuadro A-1 - la cuenta consolidada de producción - abarca todas las actividades productivas que se registran en la economía. El cuadro de insumo-producto comprende también esta misma esfera general de actividad, pero muestra además las relaciones interindustriales que implica la producción, transacciones que han sido consolidadas en el cuadro A-1. Así resulta que el cuadro del insumo-producto puede sacarse de la cuenta consolidada de producción, si ésta se descompone tomando como base los sectores industriales. Análogamente, los datos necesarios para las otras formas de contabilidad económica nacional - tales como la contabilidad de la corriente de fondos - pueden obtenerse de las cuentas del ingreso nacional mediante subclasificaciones por sectores determinados e incluyendo las transacciones que han sido consolidadas. En la lista que figura a continuación se enumera una serie completa de cuentas coordinadas. Después de cada cuenta del ingreso nacional se exponen las otras cuentas económicas relacionadas con aquélla.

1. Cuenta del ingreso y el producto nacional brutos (cuenta consolidada de producción) - cuadro A-1
  - a) Valor del producto por sector industrial (cuadro del insumo-producto, corriente) - cuadro A-6
  - b) Valor del producto por sector institucional (cuenta de la corriente de fondos, sector productivo, corriente) - cuadro A-7
2. Cuenta de ingresos y gastos personales (cuenta de consumo privado) - cuadro A-2
  - a) Cuenta de los ingresos personales por sector institucional (cuenta de la corriente de fondos, sector del consumo privado, cuenta corriente) - cuadro A-8
3. Cuenta de ingresos y gastos del gobierno (cuenta de servicios públicos) - cuadro A-3
  - a) Ingresos y gastos por esfera gubernamental (cuenta de la corriente de fondos, sector gubernamental, cuenta corriente) cuadro A-9
4. Cuenta del comercio y los pagos con el exterior (cuenta externa) - cuadro A-4
  - a) Pagos corrientes internacionales por países y productos (balanza de pagos, matriz del comercio) - cuadro A-10

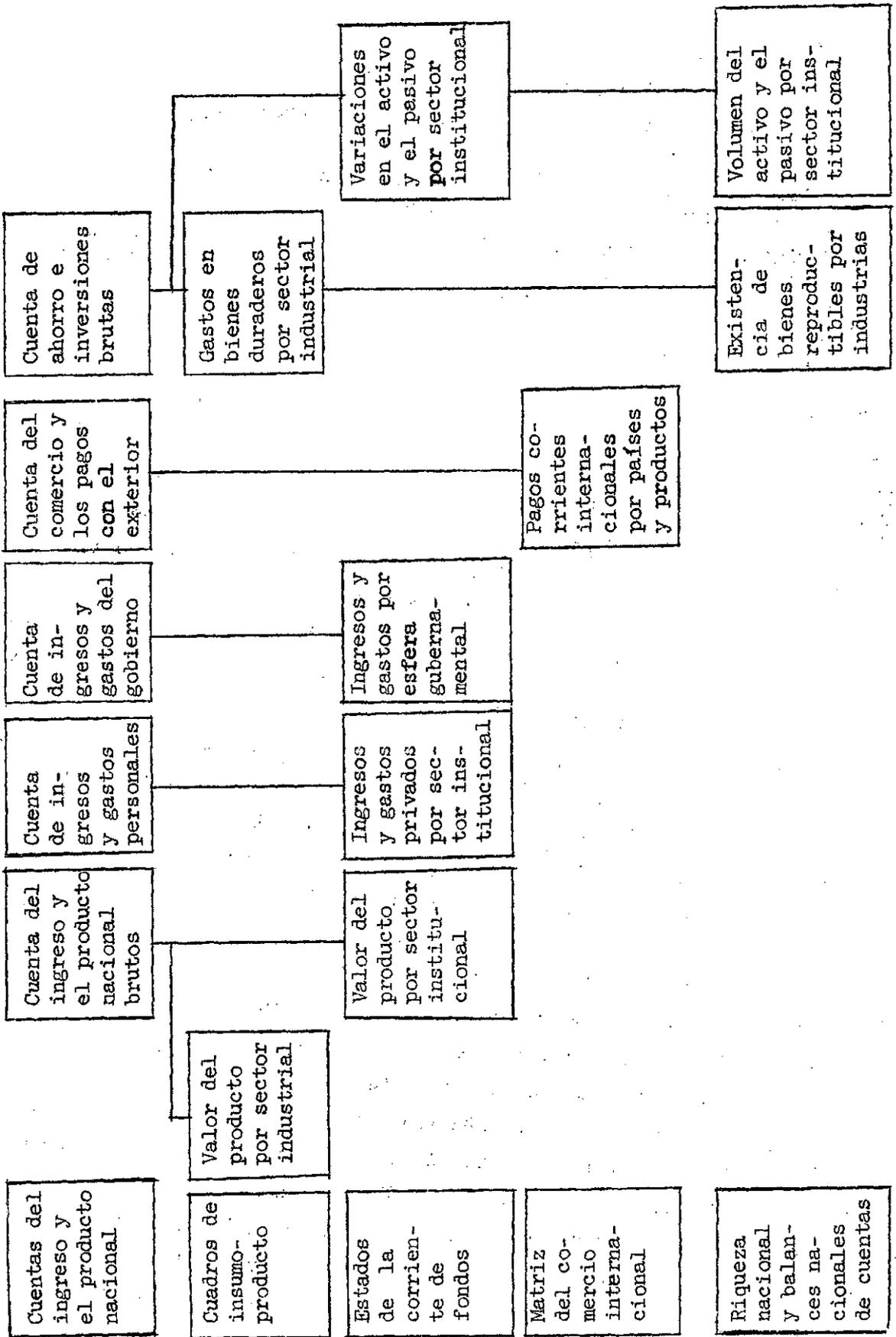
/5. Cuenta

5. Cuenta de ahorro e inversiones - cuadro A-5

- a) Ahorro e inversiones por industria (insumo-producto, inversiones) - cuadro A-11
- b) Existencias de bienes reproductibles por sector industrial (insumo-producto, volumen de capital) - cuadro A-12
- c) Variaciones en el activo y el pasivo por sector institucional (cuenta de la corriente de fondos y balanza de pagos, cuenta de ahorro e inversiones) - cuadro A-13
- d) Volumen del activo y el pasivo por sector institucional (balance nacional de cuentas) - cuadro A-14

La figura 1 muestra en forma esquemática cómo se relacionan entre sí los cuadros y en qué medida guardan relación con los diversos sistemas de contabilidad económica nacional. En el primer renglón de la figura 1 se citan las cinco cuentas del ingreso nacional. En el renglón siguiente se señalan las cuentas del insumo-producto. La cuenta corriente del insumo-producto se deriva de la cuenta del ingreso y el producto nacional brutos. Como parte del sistema del insumo-producto también, puede sacarse de la cuenta de ahorro e inversiones brutas un cuadro que muestre el ahorro e inversiones por industrias. En el tercer renglón de la figura 1 aparecen las cuentas de la corriente de fondos, y comprende cuatro cuadros distintos. Tres de éstos, obtenidos de los tres primeros cuadros de las cuentas del ingreso nacional, muestran los ingresos y gastos de carácter no financiero de sectores institucionales de la economía. El cuarto, que procede de la cuenta de ahorro e inversiones brutas, muestra las variaciones del activo y el pasivo registradas en esos sectores institucionales. El cuarto renglón está destinado a las cuentas de la balanza de pagos; muestra que la matriz del comercio internacional es una descomposición de la cuenta del comercio y los pagos con el exterior. Claro está que también aparecen datos sobre la balanza de pagos, tanto en los cuadros del insumo-producto como en las cuentas de la corriente de fondos. En el cuadro del insumo-producto, el sector externo figura como una clasificación industrial, y las importaciones y exportaciones aparecen explícitamente indicadas por industrias. En las cuentas de la corriente de fondos, el sector externo aparece como un sector institucional. En el último renglón de la figura 1 se muestran el cuadro de la riqueza nacional y el balance nacional de cuentas, que se derivan respectivamente de los desembolsos en bienes reproductibles y de

Figura 1. La interrelación de las cuentas económicas nacionales



/las variaciones

las variaciones en el activo y el pasivo. A fin de precisar algo más la índole de este sistema de contabilidad, en la sección que sigue se examinarán con cierto detalle los cuadros suplementarios.

#### Valor del producto por sector industrial

El cuadro A-6, que sirve de suplemento a la cuenta consolidada de producción, muestra el valor bruto de las corrientes de producto para cada sector industrial con inclusión de las ventas y compras que entre sí se hacen las industrias. Los renglones para cada industria indican el total de las ventas de productos de esa industria. Las importaciones se consideran como ventas negativas, ya que la suma del renglón y de la columna correspondiente a cada industria representa el valor bruto del producto de fabricación nacional. El total de las ventas en el país más las exportaciones de los productos de una industria determinada excede de la producción interna en la cantidad de bienes importados. Por lo tanto, al sustraer las importaciones de las ventas totales se obtiene la producción nacional. La columna correspondiente a cada industria indica la proporción en que esa industria asigna sus ingresos procedentes de las compras a otras industrias o sectores. El producto final de cualquier industria puede medirse restando del valor bruto total del producto elaborado por ella los materiales y servicios adquiridos de otras industrias (por ejemplo, los productos intermedios consumidos). La administración pública y la defensa son consideradas como una industria que proporciona servicios de administración pública y defensa al gobierno general. En la columna correspondiente a esta industria no figuran adquisiciones de bienes procedentes de otras industrias, pues los bienes que adquiere el gobierno general se consideran como partidas de consumo final y son clasificadas como un uso final de la producción. El ingreso derivado de la industria de la administración pública y la defensa constituye la remuneración de los empleados del gobierno que trabajan en ella.

La cuenta del valor del producto es una cuenta combinada, más que una cuenta consolidada, pues, además de la distribución por industria de los datos contenidos en la cuenta del producto nacional bruto, muestra las compras y ventas en cuenta corriente entre las distintas industrias que están consolidadas en las cuentas de /ingresos. La

ingresos. La estrecha relación entre la cuenta del producto nacional bruto y la cuenta que refleja el valor del producto por sector industrial puede observarse comparando las clasificaciones en los dos cuadros. En el valor del producto por sector industrial se incluyen todas las partidas que figuran en la cuenta del producto nacional bruto, como ventas finales por industrias. Asimismo, el cuadro del valor del producto registra totales parciales para el producto nacional bruto creado por las distintas industrias, que son los mismos que los totales que figuran en el cuadro del producto nacional bruto.

La cuenta de valor del producto por sector industrial desempeña diversas funciones. Coordina las transacciones corrientes de la cuenta del insumo-producto con las cuentas del ingreso nacional en un nivel bastante global. A pesar de esta última condición, los valores de las corrientes de productos son por sí solos útiles para el análisis económico. Sin tal información, por ejemplo, no es posible decir qué volumen de la producción de una industria se ha exportado a otros países ni qué proporción de la industria nacional se complementa mediante las importaciones. El hecho de introducir en el sistema datos concretos sobre el valor del producto tendería asimismo a mejorar la calidad de las estadísticas del ingreso nacional; si bien esta clase de datos se suelen obtener en la actualidad separadamente, su introducción en esta forma posibilitaría el empleo de los mismos para comprobar la coherencia. Por último, los datos relativos al valor del producto son necesarios para extraer una información satisfactoria sobre los precios constantes de la producción por industria. Para obtener la producción real de las diferentes industrias es indispensable ajustar separadamente el insumo de materiales a la industria y el producto de ésta, al objeto de tener un valor agregado ajustado por esa industria.

#### Valor del producto por sector institucional

El cuadro A-7 proporciona, para todas las unidades productoras de la economía agrupadas según su organización jurídica, datos que constituyen esencialmente estados de pérdidas y ganancias. A los efectos prácticos, la tarea de desglosar la producción por sectores institucionales puede y debe llevarse a cabo con un detalle considerablemente menor que cuando se hace por sectores industriales. Por ejemplo, no es necesario mencionar concretamente la contrapartida en las compras y ventas en cuenta corriente de cada sector; a diferencia de lo que ocurre en las /relaciones interindustriales

relaciones interindustriales, esta subdivisión ofrece escaso interés para el análisis. Por lo tanto, en los renglones del cuadro A-7 no se necesita el detalle del sector institucional; éste aparece únicamente en los títulos de la columna. Básicamente, la cuenta del valor del producto por sector institucional es análoga a la cuenta del valor del producto por sector industrial; las únicas diferencias estriban en el tipo de sector utilizado y en la omisión de algún detalle. Este cuadro pone de manifiesto la parte de cuenta corriente de la cuenta de la corriente de fondos para las unidades productoras. La importancia de tal información para muchos análisis monetarios y fiscales es evidente; baste señalar aquí la utilidad que supone proporcionar esta información en una forma que la relaciona directamente con las cuentas del ingreso nacional, por una parte, y con los cuadros del insumo-producto, por la otra.

#### Ingresos personales por sector institucional

El cuadro A-8 incluye todas las formas de consumo privado de la economía. Abarca los ingresos, los gastos y el ahorro de los agricultores, de otras empresas no constituidas en sociedades de capital y de las instituciones sin fines de lucro, así como los de familias que perciben salarios, sueldos y rentas procedentes de sus propiedades. Proporciona, pues, la parte de cuenta corriente de las cuentas de la corriente de fondos para esos sectores. Al efectuar la clasificación de la cuenta de ingresos y gastos personales en sectores separados para instituciones sin fines de lucro, agricultores, empresas no constituidas en sociedad de capital y otras unidades familiares, no es necesario indicar la articulación que existe entre estos sectores así como entre cada uno de ellos y cada una de las demás cuentas personales, de modo que la tarea de desglosarlas puede ser de índole análoga a la que figura en el cuadro A-7 para las unidades productoras por sector institucional. Los sectores aparecen como títulos de las columnas y los ingresos, gastos y ahorros se consignan como renglones.

/Ingresos y

### Ingresos y gastos del gobierno, clasificados por sus esferas respectivas

La clasificación de la cuenta de ingresos y gastos del gobierno figuran en el cuadro A-9. Rigurosamente hablando, la obtención de todos los datos convenientes para la parte de cuenta corriente de las cuentas de la corriente de fondos exigiría un desglose mayor. Esto mostraría separadamente, para cada esfera del gobierno, aquellas unidades dedicadas a actividades comerciales o financieras<sup>1/</sup>.

### Matriz del comercio internacional

El cuadro A-10 contiene la subdivisión del comercio internacional tanto desde el punto de vista de la distribución geográfica como de la composición por productos de las importaciones y exportaciones que, en los últimos años, se ha estimado apropiada para presentar los datos de la balanza de pagos. Esta matriz del comercio internacional constituye, en esencia, un desglose de la cuenta del comercio y los pagos en el exterior de las cuentas del ingreso nacional, y su utilidad se acentuaría en gran medida si estuvieran dispuestas en forma que se armonizasen entre sí, tal como el cuadro A-10 concuerda con el cuadro A-4.

### Ahorro e inversiones por sector industrial

El cuadro A-11 ofrece la contrapartida en cuenta de capital de los datos relativos al valor del producto que figura en el cuadro A-6. En él aparecen las industrias que aumentan sus instalaciones y equipo, así como la medida en que esta inversión puede financiarse mediante el ahorro que se opera en la industria. Las columnas de este cuadro son las mismas que las del cuadro que refleja el valor del producto por sector industrial (cuadro A-6). En los renglones se clasifica la inversión por clase de producto. Si esta cuenta se obtiene como resultado de desglosar la cuenta de ahorro e inversiones brutas (cuadro A-5), deben agregarse las compras y ventas de los haberes del activo existentes, tales como instalaciones y equipo usado, terrenos, etc. Esas partidas representan una inversión para la industria compradora y una desinversión para la industria vendedora, de modo que, al igual que los pagos de transferencia, se consolidan en la cuenta de ahorro e inversiones brutas para la economía. Una información de la índole proporcionada

<sup>1/</sup> Véase el apéndice B.

por este cuadro sería de utilidad para el análisis de problemas tales como las necesidades de capital, productividad y crecimiento económico de determinadas industrias.

#### Existencias de bienes reproductibles por sector industrial

El cuadro A-12 muestra, para los mismos sectores industriales, las existencias disponibles en bienes duraderos reproductibles. Los títulos de los renglones y columnas de este cuadro son idénticos a los del cuadro A-11 y, de disponerse durante un período de años suficientemente prolongado de los datos contenidos en ese cuadro, podría ser utilizado juntamente con la información relativa a la depreciación o eliminación de bienes duraderos para obtener los datos que son necesarios para el cuadro A-12. Surgiría un problema de valoración en el sentido de que los desembolsos en bienes duraderos tendrían que revalorarse a precios constantes (o corrientes), al objeto de poderlos comparar con el curso del tiempo. Por otra parte, la valoración a precios del mercado sería probablemente más útil para efectuar comparaciones entre las distintas industrias. Para algunos fines también, la valoración basada en alguna medida de la capacidad productiva resultaría provechosa. Sin embargo, estos problemas de valoración no afectarían a la forma del cuadro.

#### Variaciones en el activo y el pasivo por sector institucional

En el cuadro A-13 se desglosa la parte correspondiente al ahorro de la cuenta de ahorro e inversiones brutas para la economía - cuadro A-5 - con arreglo a los sectores institucionales utilizados en los cuadros A-7, A-8 y A-9. El cuadro A-5 muestra el superávit en las cuentas corrientes de los productores, los consumidores privados, el gobierno y el comercio exterior. Este superávit ocasiona variaciones en el activo y el pasivo así como en el capital neto. Las subdivisiones del cuadro A-13 señalan todas las variaciones en el activo, el pasivo y el capital neto, producidas en cada sector. Debido a que la variación neta en la situación del activo y el pasivo de un sector - si se expresa como la diferencia entre los valores corrientes (de mercado) al comenzar y finalizar el período - no será igual

/al ahorro

al ahorro de ese sector que aparece en las cuentas del ingreso nacional si ha habido alguna ganancia o pérdida de capital, las ganancias y pérdidas de capital deben ser también consignadas.

Este cuadro, juntamente con los cuadros A-7, A-8 y A-9, constituye un sistema completo de contabilidad de la corriente de fondos para la economía; de este modo se lleva a cabo la coordinación de las cuentas de la corriente de fondos con las cuentas del ingreso nacional. A cada sector institucional se le asigna una cuenta de pérdidas y ganancias o de ingresos y gastos, más una cuenta de ahorro e inversiones. La cuenta de ahorro e inversiones del sector externo, por lo demás, es también la cuenta de capital de la balanza de pagos y registra las variaciones en la existencia de oro y en las disponibilidades de otros haberes y obligaciones en el sector externo.

#### Activo y pasivo por sector institucional

El último cuadro de la serie coordinada de cuentas económicas - cuadro A-14 - muestra el volumen del activo y el pasivo de los sectores institucionales, en forma casi análoga a la que el cuadro precedente mostraba las variaciones de ese activo y ese pasivo. Por lo tanto, constituye en realidad un balance nacional de cuentas. Los problemas de valoración mencionados anteriormente también surgirían en este cuadro. Aquí, cuando menos, pueden utilizarse dos valoraciones distintas. Para muchos fines, incluido por ejemplo el estudio de las ganancias de capital imponibles, es importante mostrar una valoración del activo equivalente al residuo del costo original. Para otros efectos, sería preciso aplicar el valor corriente en el mercado o el valor de reposición. En el cuadro A-14 se utilizan las valoraciones del mercado, pero también se muestra la depreciación del costo original y el ajuste requerido por la valoración.

#### Las cuentas de sectores en el sistema coordinado de contabilidad económica nacional

El sistema coordinado de cuentas económicas nacionales que aquí se propone ofrece una serie completa de cuentas de transacciones para cada sector industrial e institucional de la economía. El cuadro C infra detalla estas cuentas para el caso de la industria manufacturera, como ejemplo de un sector industrial. Dicho

/cuadro incluye

cuadro incluye una cuenta de la producción corriente en la que aparecen las ventas y la distribución de los ingresos procedentes de las ventas, una cuenta de ahorro e inversiones, y una cuenta del activo tangible. Evidentemente, si se recurre a sectores industriales más pormenorizados, el sistema coordinado de cuentas daría una información análoga para estos sectores. La cuenta de producción para el gobierno revistiría la misma forma que la consignada para la industria manufacturera. Contendría únicamente aquellas transacciones relativas a la producción. Podrían aparecer algunas ventas de productos, pero la partida principal de la cuenta sería la remuneración de los empleados del gobierno. En virtud del procedimiento seguido para la contabilidad del ingreso nacional, las compras netas de bienes y servicios que hace el gobierno se imputan como producto del gobierno; y, en la organización contable, éste se consigna anotando en el lado derecho de la cuenta de producción las ventas imputadas del gobierno equivalentes a la diferencia entre las ventas y gastos.

En el caso de los sectores institucionales, a veces aparece una cuenta adicional. El cuadro D muestra, como ejemplo de la forma de considerar los sectores institucionales, las cuentas para las instituciones sin fines de lucro. La cuenta de producción es de índole análoga a la examinada anteriormente respecto del gobierno. Sin embargo, se requiere además una cuenta de ingresos y gastos para exponer todas las fuentes y usos de fondos de las instituciones sin fines de lucro, y no solamente aquéllas relativas a la producción. Las otras dos cuentas registran las variaciones en el activo y el pasivo, así como el total del activo y el pasivo. Para algunos sectores institucionales, tales como las sociedades de capital, únicamente se necesitarían tres cuentas, pues al anotarse todos los ingresos y gastos en la cuenta de producción, no tendría objeto una cuenta separada de ingresos y gastos. Para aquellos que no sean los empresarios agrícolas y no agrícolas, no se requiere ninguna cuenta de producción ya que los mismos no se dedican a la producción y, en este caso también, sólo se necesitarán tres cuentas: la cuenta de ingresos y gastos, la cuenta de variaciones en el activo y el pasivo, y la cuenta del activo y el pasivo. En la clasificación por sectores institucionales, cada uno de los sectores del gobierno tendrá una cuenta de producción, una cuenta de ingresos y gastos, una cuenta de variaciones en el activo y el pasivo, y una cuenta del total del activo y el pasivo.

/Tanto en

Tanto en el caso de los sectores del gobierno como de los consumidores, según se ha indicado al examinar las cuentas del sector público, todas las formas de cuentas de capital deberían interpretarse con grandes reservas. Convendría resistirse a clasificar todos los gastos correspondientes a bienes intangibles como gastos corrientes, y todos los gastos correspondientes a bienes tangibles como gastos de capital. Sucede con demasiada frecuencia que la tasa de gastos en bienes duraderos se considera como una medida de la contribución que se está haciendo al crecimiento económico. Sin embargo, en los Estados Unidos por ejemplo, el desembolso anual de 8.000 millones de dólares en actividades de investigación y de desarrollo, que en su mayoría se registra en las cuentas corrientes, representa probablemente una mayor contribución al desarrollo económico que la de un desembolso equivalente en bienes duraderos de producción. Especialmente en el caso del gobierno, la inversión en capital humano - con inclusión de la enseñanza y la salud pública - es tan importante que la clasificación ordinaria en cuentas corrientes y de capital no resulta muy significativa e incluso puede inducir a error. Por lo tanto, tal vez fuera preferible considerar las cuentas de capital para los sectores del gobierno como cuentas de bienes duraderos y no como cuentas de capital en un sentido económico cualquiera. Tanto para los consumidores como para el gobierno, el problema puede resolverse mejor si todos los gastos en bienes y servicios, ya sean duraderos o no duraderos, se incluyen en la cuenta corriente. Este procedimiento evita la necesidad de trazar una línea divisoria entre los gastos corrientes y los de capital. De esta forma, el ahorro queda representado por la diferencia entre los ingresos y los gastos totales en bienes y servicios. Las cuentas de capital siguen siendo útiles porque proporcionan un detalle de las existencias de bienes duraderos, pero para los sectores del gobierno y el consumo pasarían a ser cuadros suplementarios y no partes integrantes del sistema de contabilidad. Su estructura sería la misma que la de las cuentas de capital para los demás sectores, pero los datos sobre los bienes duraderos de los consumidores y del gobierno no estarían ligados a las cuentas corrientes en la forma que las cuentas de capital para los otros sectores están vinculadas con sus cuentas corrientes. Así resulta que las partidas del ahorro y el capital neto, en las cuentas de capital para los consumidores y el gobierno, no guardarían relación con las partidas correspondientes al ahorro y el superávit en las cuentas corrientes.

Apéndice

## Lista de cuadros

- Cuadro A-1. Cuenta del ingreso y el producto nacional brutos de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-2. Cuenta de ingresos y gastos personales de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-3. Cuenta de ingresos y gastos del Gobierno de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-4. Cuenta del comercio y los pagos con el exterior de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-5. Cuenta de ahorro e inversiones brutas de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-6. Valor del producto por sector industrial de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-7. Valor del producto por sector institucional de los Estados Unidos, 1947
- Cuadro A-8. Cuenta de los ingresos personales por sector institucional
- Cuadro A-9. Cuenta de ingresos y gastos del gobierno por sector institucional
- Cuadro A-10. Pagos corrientes internacionales por países y productos
- Cuadro A-11. Ahorro e inversiones por sector industrial
- Cuadro A-12. Existencias de bienes reproductibles por sector industrial
- Cuadro A-13. Variaciones en el activo y el pasivo por sector institucional
- Cuadro A-14. Activo y pasivo por sector institucional

/Cuadro C.

Cuadro C. Cuentas para el sector de la industria manufacturera

I. Industria manufacturera: Cuenta de producción

|   |           |  |       |
|---|-----------|--|-------|
| 1. Compras a las unidades productoras en cuenta corriente     | 175,9     | 7. Ventas a las unidades productoras en cuenta corriente | 167,2 |
| 2. Pagos hechos por la industria manufacturera a particulares | 50,8      | 8. Ventas a los consumidores                             | 57,9  |
| 3. Ingresos retenidos por la industria manufacturera          | 6,3       | 9. Ventas al gobierno                                    | 1,7   |
| 4. Pagos hechos por la industria manufacturera al gobierno    | 14,6      | 10. Ventas a productores en cuenta de capital            | 13,0  |
| 5. Menos: Ajustes   | ,2        | 11. Variación neta en las existencias                    | 1,1   |
| a) Subvenciones   | ,2        | 12. Exportaciones hechas por la industria manufacturera  | 10,7  |
| b) Intereses recibidos del gobierno                           | *         | 13. Menos importaciones                                  | 5,7   |
| 6. Discrepancia estadística                                   | <u>,5</u> |  |       |
| Valor total del producto                                      | 245,9     | Valor total del producto                                 | 245,9 |

II. Industria manufacturera: Cuenta de ahorro e inversiones brutas

|   |     |   |           |
|---|-----|---|-----------|
| 1. Compras de bienes duraderos hechas por la industria manufacturera              | 9,0 | 4. Ingresos retenidos por la industria manufacturera        | 6,3       |
| 2. Variación neta en las existencias de la industria manufacturera                | ,5  | 5. Préstamos netos recibidos por la industria manufacturera | 2,7       |
| 3. Compras netas de los actuales haberes hechas por la industria manufacturera a/ | *   | 6. Discrepancia estadística                                 | <u>,5</u> |
| Total de inversiones  | 9,5 | Total del superávit y préstamos netos recibidos             | 9,5       |

III. Industria manufacturera: Cuenta del activo reproductible

|                                |      |  |             |
|--------------------------------|------|--|-------------|
| 1. Equipo                      | 32,6 | 4. Ganancias de capital comprobadas  | 3,8         |
| 2. Instalaciones               | 36,6 | 5. Ingresos retenidos por la industria manufacturera y préstamos netos recibidos | 64,1        |
| 3. Existencias                 | 25,5 | 6. Revaloración del activo   | <u>26,8</u> |
| Total del activo reproductible | 94,7 | Total del superávit, préstamos recibidos y revaloración                          | 94,7        |

a/ Las compras y las ventas se han de indicar separadamente.

/Cuadro D.

## Cuadro D. Cuentas para el sector de instituciones sin fines de lucro

## I. Instituciones sin fines de lucro: Cuenta de producción

|   |     |   |     |
|---|-----|---|-----|
| 1. Compras a las unidades productoras en cuenta corriente | 2,1 | 4. Ventas   | 2,1 |
| 2. Pagos de servicios a particulares                      | 2,5 | 5. Valor agregado imputado por instituciones sin fines de lucro (compras netas de bienes y servicios) | 2,5 |
| 3. Pagos de impuestos                                     | *   |   |     |
| Valor total del producto                                  | 4,6 | Valor total del producto  | 4,6 |

## II. Instituciones sin fines de lucro: Cuenta de ingresos y gastos

|   |     |   |     |
|---|-----|---|-----|
| 1. Compras netas de bienes y servicios  | 3,0 | 5. Transferencias recibidas del sector de la propiedad                            | ,2  |
| 2. Transferencias hechas al extranjero  | ,2  | 6. Transferencias recibidas del sector de las empresas industriales y comerciales | ,3  |
| 3. Transferencias hechas a particulares | ,8  | 7. Transferencias recibidas del sector del gobierno                               | ,4  |
| 4. Superávit                            | ,4  | 8. Transferencias recibidas del exterior  | *   |
|   |     | 9. Transferencias recibidas de particulares                                       | 3,5 |
| Total de gastos y superávit             | 4,4 | Total de ingresos   | 4,4 |

## III. Instituciones sin fines de lucro: Cuenta de variaciones en el activo y el pasivo

|  |     |  |     |
|--|-----|--|-----|
| 1. Oro                                 | *   | 9. Numerario y cuentas por pagar                     | *   |
| 2. Moneda y depósitos                  | *   | 10. Hipotecas  | *   |
| 3. Préstamos concedidos                | *   | 11. Bonos  | *   |
| 4. Valores                             | ,6  | 12. Otras obligaciones                               | 1,0 |
| 5. Equipo nuevo                        | *   | 13. Ingresos retenidos                               | *   |
| 6. Construcciones nuevas               | ,8  | a) Depreciación                                      | *   |
| 7. Compras netas de haberes existentes | *   | b) Superávit o déficit de existencias y depreciación | ,4  |
| 8. Otros haberes                       | *   | 14. Ganancias de capital comprobadas                 | *   |
| Variación total en el activo           | 1,4 | Variación total en el pasivo y superávit             | 1,4 |

## /IV. Instituciones

## IV. Instituciones sin fines de lucro: Cuenta del activo y el pasivo

|                         |             |   |            |
|-------------------------|-------------|---|------------|
| 1. Oro                  | *           | 9. Numerario y cuentas por pagar        | ,4         |
| 2. Moneda y depósitos   | 2,8         | 10. Hipotecas                           | 1,5        |
| 3. Préstamos concedidos | ,3          | 11. Bonos                               | ,1         |
| 4. Valores              | 6,6         | 12. Otras obligaciones                  | *          |
| 5. Equipo               | ,3          | 13. Ingresos corrientes retenidos       | 11,0       |
| 6. Instalaciones        | 8,4         | 14. Ganancias de capital comprobadas    | 1,2        |
| 7. Terrenos             | 2,2         | 15. Ganancias de capital no comprobadas | <u>6,4</u> |
| 8. Otros haberes        | *           |   |            |
| Total del activo        | <u>20,6</u> | Total del pasivo y superávit            | 20,6       |

Cuadro A-1. Cuenta del ingreso y el producto nacional brutos  
de los Estados Unidos, 1947  
(en miles de millones de dólares)

|   |              |  |              |
|---|--------------|--|--------------|
| 1. Pagos hechos por las unidades productoras a particulares                       | 182,1        | 6. Gastos de los consumidores en bienes y servicios              | 164,5        |
| a. Remuneración de los asalariados  | 128,8        | a. Alimentos   | 58,0         |
| 1) Empleados de las empresas  | 112,1        | b. Vestido   | 23,0         |
| 2) Empleados del gobierno   | 16,7         | c. Otros   | 83,5         |
| b. Intereses  | 8,2          | 7. Gastos del gobierno en bienes y servicios                     | 25,7         |
| c. Dividendos   | 6,5          | a. Servicios   | 16,7         |
| d. Beneficio de las empresas  | 37,9         | b. Bienes  | 9,0          |
| 1) Ingreso por concepto agrícola  | 14,5         | 8. Gastos brutos en bienes duraderos de los productores          | 31,7         |
| 2) Ingreso por concepto de alquileres   | 6,5          | a. Empresas privadas   | 30,7         |
| 3) Ingreso de las profesiones liberales   | )            | 1) Construcción  | 14,0         |
| 4) Otros ingresos de las empresas no constituidas en sociedad de capital          | ) 16,9       | 2) Equipo  | 16,7         |
| a) Valor declarado  | 21,4         | b. Empresas públicas   | 1,0          |
| b) Ajuste por valoración de las existencias y depreciación                        | -4,5         | 1) Federales   | ,1           |
| e. Transferencias de las empresas comerciales e industriales                      | ,7           | 2) Estatales y locales   | ,9           |
| 2. Ingresos retenidos por las unidades productoras                                | 23,1         | 9. Variación neta en las existencias de las unidades productoras | -1,0         |
| a. Consumo de capital   | 21,3         | 10. Exportaciones  | 20,0         |
| 1) Depreciación   | 14,3         | a. Mercaderías   | 16,4         |
| a) Empresas privadas  | 14,1         | b. Transporte marítimo y turismo                                 | 2,3          |
| b) Empresas públicas  | ,2           | c. Ingresos del trabajo y de las propiedades                     | 1,3          |
| 2) Ajuste por valoración de la depreciación*                                      | 7,0          | 11. Menos: Importaciones   | 8,6          |
| b. Ganancias retenidas  | 1,8          | a. Mercaderías   | 6,8          |
| 1) Utilidades no distribuidas**   | 11,7         | b. Transporte marítimo y turismo                                 | 1,5          |
| 2) Ajuste por valoración de existencias y depreciación*                           | -9,9         | c. Ingresos del trabajo y de las propiedades                     | ,3           |
| 3. Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras al gobierno | 32,1         |  |              |
| a. Impuesto sobre las utilidades de las sociedades de capital                     | 11,3         |  |              |
| b. Impuestos sobre las propiedades  | 5,3          |  |              |
| c. Impuestos sobre productos y transacciones                                      | 11,2         |  |              |
| d. Licencias, derechos y otros impuestos comerciales e industriales               | 2,1          |  |              |
| e. Intereses y dividendos recibidos por el gobierno                               | 1,4          |  |              |
| f. Superávit corriente de las empresas del gobierno                               | ,8           |  |              |
| 4. Menos: Subvenciones e intereses del gobierno                                   | 6,4          |  |              |
| a. Subvenciones   | ,6           |  |              |
| b. Intereses del gobierno   | 5,8          |  |              |
| 5. Discrepancia estadística   | 1,4          |  |              |
| <b>INGRESO NACIONAL BRUTO</b>   | <b>232,3</b> | <b>PRODUCTO NACIONAL BRUTO</b>                                   | <b>232,3</b> |

\* Ajuste por ganancias o pérdidas de capital en la valoración de existencias y depreciación.

\*\* Total de las utilidades de las sociedades de capital antes de deducir el impuesto (la suma de 1.c, 2.b 1), y 3.a): 29.500 millones de dólares.

Cuadro A-2. Cuenta de ingresos y gastos personales de  
 los Estados Unidos, 1947  
 (en miles de millones de dólares)

|   |              |  |              |
|---|--------------|--|--------------|
| 1. Gastos de los consumidores en bienes y servicios                         | 164,5        | 5. Pagos hechos por las unidades productoras a particulares              | 182,1        |
| a. Alimentos  | 58,0         | a. Remuneración de los asalariados                                       | 128,8        |
| b. Vestido  | 23,0         | 1) Empleados de las empresas   | 112,1        |
| c. Otros  | 83,5         | 2) Empleados del gobierno  | 16,7         |
| 2. Pagos de impuestos hechos por los particulares                           | 27,3         | b. Intereses   | 8,2          |
| a. Impuestos sobre la renta   | 19,3         | c. Dividendos  | 6,5          |
| b. Total de las aportaciones de seguro social                               | 5,7          | d. Ingresos de las empresas  | 37,9         |
| c. Derechos, multas, impuestos sobre la propiedad privada y otros impuestos | 2,3          | 1) Ingreso por concepto agrícola   | 14,5         |
| 3. Transferencias hechas por particulares al exterior                       | ,7           | 2) Ingreso por concepto de alquileres                                    | 6,5          |
| 4. Ahorro personal  | ,9           | 3) Ingreso de las profesiones liberales                                  | 16,9         |
|   |              | 4) Otros ingresos de las empresas no constituidas en sociedad de capital |              |
|   |              | a) Valor declarado   | 21,4         |
|   |              | b) Ajuste por valoración de las existencias y depreciación*              | -4,5         |
|   |              | e. Transferencias de las empresas comerciales e industriales             | ,7           |
|   |              | 6. Transferencias hechas por el gobierno a particulares                  | 11,1         |
|   |              | 7. Transferencias del exterior a particulares                            | ,2           |
| <b>GASTOS Y AHORRO PERSONALES</b>   | <b>193,4</b> | <b>INGRESO PERSONAL</b>  | <b>193,4</b> |

\* Ajuste por ganancias o pérdidas de capital en la valoración de las existencias y depreciación.

Cuadro A-3. Cuenta de ingresos y gastos del Gobierno de los Estados Unidos, 1947  
 (en miles de millones de dólares)

|   |             |   |             |
|---|-------------|---|-------------|
| 1. Gastos del gobierno en bienes y servicios            | 25,7        | 6. Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras al gobierno | 32,1        |
| a. Servicios  | 16,7        | a. Impuesto sobre las utilidades de las sociedades de capital                     | 11,3        |
| b. Bienes   | 9,0         | b. Impuestos sobre las propiedades  | 5,3         |
| 2. Subvenciones e intereses del gobierno                | 6,4         | c. Impuestos sobre productos y transacciones                                      | 11,2        |
| a. Subvenciones   | ,6          | d. Licencias, derechos y otros impuestos comerciales e industriales               | 2,1         |
| b. Intereses del gobierno                               | 5,8         | e. Intereses y dividendos recibidos por el gobierno                               | 1,4         |
| 3. Transferencias a particulares hechas por el gobierno | 11,1        | f. Superávit corriente de las empresas del gobierno                               | ,8          |
| 4. Transferencias al exterior hechas por el gobierno    | 2,3         | 7. Pagos de impuestos hechos por los particulares                                 | 27,3        |
| 5. Superávit del gobierno                               | 14,3        | a. Impuestos sobre la renta   | 19,3        |
|   |             | b. Total de las aportaciones de seguro social                                     | 5,7         |
|   |             | c. Derechos, multas, impuestos sobre la propiedad personal y otros impuestos      | 2,3         |
|   |             | 8. Transferencias al gobierno hechas por el exterior                              | ,4          |
| <b>GASTOS Y SUPERAVIT DEL GOBIERNO</b>                  | <b>59,8</b> | <b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>  | <b>59,8</b> |

Cuadro A-4. Cuenta del comercio y los pagos con el exterior  
de los Estados Unidos, 1947  
(en miles de millones de dólares)

|  |      |  |      |
|--|------|--|------|
| 1. Exportaciones                                 | 20,0 | 5. Importaciones   | 8,6  |
| a. Mercaderías                                   | 16,4 | a. Mercaderías   | 6,8  |
| b. Transporte marítimo,<br>turismo, etc.         | 2,3  | b. Transporte marítimo,<br>turismo, etc.                 | 1,5  |
| c. Ingresos del trabajo y de<br>las propiedades  | 1,3  | c. Ingresos del trabajo y<br>de las propiedades          | ,3   |
| 2. Transferencias del exterior a<br>particulares | ,2   | 6. Transferencias al exterior<br>hechas por particulares | ,7   |
| 3. Transferencias del exterior al<br>gobierno    | ,4   | 7. Transferencias al exterior<br>hechas por el gobierno  | 2,3  |
| 4. Préstamos netos recibidos del<br>exterior     | -9,0 |  |      |
| INGRESOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR                | 11,6 | PAGOS HECHOS AL EXTERIOR                                 | 11,6 |

.....

Cuadro A-5. Cuenta de ahorro e inversiones brutas  
de los Estados Unidos, 1947  
(en miles de millones de dólares)

|  |        |  |        |
|--|--------|--|--------|
| 1. Gastos brutos en bienes<br>duraderos de los productos                 | 31,7   | 3. Ahorro personal   | ,9     |
| a. Empresas privadas   | 30,7   | 4. Ingresos retenidos por las<br>unidades productoras            | 23,1   |
| 1) Construcción  | 14,0   | a. Consumo de capital  | 21,3   |
| 2) Equipo  | 16,7   | 1) Depreciación  | 14,3   |
| b. Empresas públicas   | 1,0    | a. Empresas privadas   | 14,1   |
| 1) Federales   | ,1     | b. Empresas públicas   | ,2     |
| 2) Estatales y locales   | ,9     | 2) Ajuste por revaloración<br>de la depreciación*                | 7,0    |
| 2. Variación neta en las exis-<br>tencias de las unidades<br>productoras | -1,0   | b. Ganancias retenidas   | 1,8    |
|  |        | 1) Utilidades no distri-<br>buídas                               | 11,7   |
|  |        | 2) Ajuste por valoración<br>de las existencias y<br>depreciación | -9,9   |
|  |        | 5. Superávit del gobierno  | 14,3   |
|  |        | 6. Préstamos netos recibidos del<br>exterior                     | -9,0   |
|  |        | 7. Discrepancia estadística                                      | 1,4    |
| INVERSIONES INTERNAS BRUTAS  | \$30,7 | AHORRO BRUTO   | \$30,7 |

\* Ajuste por ganancias o pérdidas de capital en la valoración de las existencias y depreciación, o en una de ellas.



Cuadro A-7. Valor del producto por sector institucional  
(en miles de millones de dólares)

| Pagos efectuados a   | Ingresos procedentes de                    |                          |   |                       |                     |                             |                             |          |                             |                                     |                        |                          |                           |  |                |                  |                         |                          |
|--|--|--------------------------|---|-----------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------|--|----------------|------------------|-------------------------|--------------------------|
|  | A. Total de todas las unidades productoras | 1. Sociedades de capital | 2. Empresas no agrícolas y no constituidas en sociedades de capital | 3. Empresas agrícolas | 4. Gobierno federal | 5. Gobierno estatal y local | 6. Empresas gubernamentales | 7. Banca | 8. Otras finanzas y seguros | 9. Instituciones sin fines de lucro | 10. Países extranjeros | B. Consumidores privados | C. Administración pública | D. Bienes duraderos de los productores | E. Existencias | F. Exportaciones | G. Menos: Importaciones | Valor total del producto |
| I. Compras hechas a las unidades productoras   | 296,0                                      | 190,7                    | 77,8  | 8,5                   | 6,5                 | 2,5                         | 3,6                         | ,3       | 3,7                         | 2,1                                 | ,3                     | 164,5                    | 25,7                      | 31,7                                   | -1,0           | 20,0             | 8,6                     | 528,                     |
| II. Pagos hechos por las unidades productoras a particulares                                     | 182,1                                      | 89,0                     | 43,8  | 17,2                  | 13,5                | 7,5                         | 1,9                         | 1,9      | 4,4                         | 2,5                                 | ,4                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 182,                     |
| a. Remuneración de los asalariados   | 128,8                                      | 81,0                     | 19,4  | 2,4                   | 9,4                 | 7,3                         | 1,9                         | 1,1      | 3,9                         | 2,4                                 | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 128,                     |
| b. Intereses   | 8,2  | 1,8                      | ,8  | ,3                    | 4,1                 | ,2                          | *                           | ,5       | ,2                          | ,1                                  | ,2                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 8,                       |
| c. Dividendos  | 6,5  | 5,7                      | -   | -                     | -                   | -                           | -                           | ,3       | ,3                          | -                                   | ,2                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 6,                       |
| d. Ingresos de las empresas  | 37,9                                       | -                        | 23,4  | 14,5                  | -                   | -                           | -                           | -        | -                           | -                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 37,                      |
| e. Transferencias de las empresas comerciales e industriales                                     | ,7   | ,5                       | ,2  | *                     | -                   | -                           | -                           | *        | *                           | *                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | ,                        |
| III. Ingresos retenidos por las unidades productoras   | 23,1                                       | 12,5                     | 6,5   | 3,1                   | -                   | -                           | ,2                          | ,3       | *                           | *                                   | ,5                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 23,                      |
| a. Por concepto de consumo de capital  | 21,3                                       | 11,5                     | 6,5   | 3,1                   | -                   | -                           | ,2                          | *        | *                           | *                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 21,                      |
| b. Ganancias retenidas   | 1,8  | 1,0                      | -   | -                     | -                   | -                           | -                           | ,3       | *                           | *                                   | ,5                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 1,                       |
| IV. Pagos hechos por las unidades productoras al gobierno  | 32,1                                       | 24,5                     | 4,8   | ,6                    | -                   | -                           | ,8                          | ,6       | ,4                          | *                                   | ,4                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 32,                      |
| a. Impuestos sobre las utilidades de las sociedades de capital                                   | 11,3                                       | 11,1                     | -   | -                     | -                   | -                           | -                           | ,2       | *                           | -                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 11,                      |
| b. Impuestos sobre las propiedades   | 5,3  | 3,6                      | 1,4   | ,1                    | -                   | -                           | -                           | ,1       | ,1                          | -                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 5,                       |
| c. Impuestos sobre productos y transferencias  | 11,2                                       | 7,3                      | 2,8   | ,4                    | -                   | -                           | -                           | ,1       | ,2                          | *                                   | ,4                     | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 11,                      |
| d. Licencias, derechos, etc.   | 2,1  | 1,4                      | ,5  | ,1                    | -                   | -                           | -                           | ,1       | *                           | *                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 2,                       |
| e. Intereses y dividendos  | 1,4  | 1,1                      | ,1  | *                     | -                   | -                           | -                           | ,1       | ,1                          | *                                   | -                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 1,                       |
| f. Superávit corriente de las empresas del gobierno  | ,8   | -                        | -   | -                     | -                   | -                           | ,8                          | -        | -                           | -                                   | -                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | ,                        |
| V. Menos: Ajustes  | 6,4  | ,6                       | 2,7   | ,2                    | -                   | *                           | *                           | 2,3      | ,6                          | *                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 6,                       |
| a. Subvenciones  | ,6   | ,3                       | ,1  | ,2                    | -                   | -                           | -                           | -        | -                           | -                                   | -                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | ,                        |
| b. Intereses del gobierno  | 5,8  | ,3                       | 2,6   | *                     | -                   | *                           | *                           | 2,3      | ,6                          | *                                   | *                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 5,                       |
| VI. Discrepancia estadística   | 1,4  | ,9                       | ,4  | ,1                    | -                   | -                           | -                           | -        | -                           | -                                   | -                      | -                        | -                         | -                                      | -              | -                | -                       | 1,                       |
| Valor total del producto   | 528,3                                      | 317,0                    | 130,6   | 29,3                  | 20,0                | 10,0                        | 6,5                         | ,8       | 7,9                         | 4,6                                 | 1,6                    | 164,5                    | 25,7                      | 31,7                                   | -1,0           | 20,0             | 8,6                     | 760,                     |
| Ingreso nacional bruto e ingresos derivados de cada industria (II a VI para las industrias 1-10) | 232,3                                      | 126,3                    | 52,8  | 20,8                  | 13,5                | 7,5                         | 2,9                         | ,5       | 4,2                         | 2,5                                 | 1,3                    |                          |                           |  |                |                  |                         |                          |

Cuadro A-8. Cuenta de los ingresos personales por sector institucional, 1947  
 (en miles de millones de dólares)

|   | Instituciones sin<br>fines de lucro | Familias agrícolas | Familias no agrícolas<br>empresariales | Otros        | Total        |
|---|-------------------------------------|--------------------|--|--------------|--------------|
| <u>Ingresos</u>   |                                     |                    |  |              |              |
| 1. Pagos hechos por las unidades<br>productoras a particulares        | ,5                                  | -18,1              | 32,5                                   | 131,0        | 182,1        |
| a. Remuneración de los asalariados                                    | -                                   | 3,0                | 5,0                                    | 120,8        | 128,8        |
| b. Intereses y dividendos   | ,2                                  | ,5                 | 7,0                                    | 7,0          | 14,7         |
| c. Ingresos de las empresas   | -                                   | 14,5               | 20,4                                   | 3,0          | 37,9         |
| d. Transferencias de las empresas<br>comerciales e industriales       | ,3                                  | ,1                 | ,1                                     | ,2           | ,7           |
| 2. Transferencias hechas por el gobierno                              | ,4                                  | ,1                 | ,5                                     | 10,1         | 11,1         |
| 3. Transferencias procedentes del exterior                            | *                                   | *                  | *                                      | ,2           | ,2           |
| 4. Transferencias procedentes de los<br>sectores privados del consumo | 3,5                                 | ,1                 | *                                      | ,7           | 4,3          |
| <b>Total de los ingresos</b>  | <u>4,4</u>                          | <u>18,3</u>        | <u>33,0</u>                            | <u>142,0</u> | <u>197,7</u> |
| <u>Gastos</u>   |                                     |                    |  |              |              |
| 1. Gastos de los consumidores en bienes<br>y servicios                | 3,0                                 | 17,5               | 23,0                                   | 121,0        | 164,5        |
| a. Alimentos  | ,5                                  | 3,5                | 5,0                                    | 49,0         | 58,0         |
| b. Vestido  | ,5                                  | 2,0                | 3,5                                    | 17,0         | 23,0         |
| c. Otros  | 2,0                                 | 12,0               | 14,5                                   | 55,0         | 83,5         |
| 2. Pagos de impuestos hechos por los<br>particulares                  | -                                   | 1,2                | 4,9                                    | 21,2         | 27,3         |
| a. Impuestos sobre la renta   | -                                   | 1,0                | 4,0                                    | 14,3         | 19,3         |
| b. Total de las aportaciones de<br>seguro social                      | -                                   | ,1                 | ,3                                     | 5,3          | 5,7          |
| c. Derechos, impuestos sobre la<br>propiedad privada, etc.            | -                                   | ,1                 | ,6                                     | 1,6          | 2,3          |
| 3. Transferencias hechas al exterior                                  | ,2                                  | *                  | ,1                                     | ,4           | ,7           |
| 4. Transferencias hechas a los<br>sectores privados del consumo       | ,8                                  | ,1                 | 1,0                                    | 2,4          | 4,3          |
| 5. Ahorro personal o superávit  | ,4                                  | -,5                | 4,0                                    | -3,0         | ,9           |
| <b>Total de gastos y ahorro</b>                                       | <u>4,4</u>                          | <u>18,3</u>        | <u>33,0</u>                            | <u>142,0</u> | <u>197,7</u> |

Cuadro A-9. Cuenta de ingresos y gastos del gobierno por sector institucional en los Estados Unidos, 1947  
 (en miles de millones de dólares)

|   | Federales <u>1/</u> | Estatales<br>y Locales <u>1/</u> | Total <u>1/</u> |
|---|---------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>Ingresos</b>   |                     |                                  |                 |
| 1. Pagos por impuestos e ingresos hechos por las unidades productoras | 19,7                | 12,4                             | 32,1            |
| a. Impuesto sobre las utilidades de las sociedades de capital         | 10,7                | ,6                               | 11,3            |
| b. Impuestos sobre las propiedades                                    | -                   | 5,3                              | 5,3             |
| c. Impuestos sobre productos y transacciones                          | 7,7                 | 3,5                              | 11,2            |
| d. Licencias, derechos, etc.  | ,2                  | 1,9                              | 2,1             |
| e. Intereses y dividendos   | 1,1                 | ,3                               | 1,4             |
| f. Superávit corriente de las empresas del gobierno                   | *                   | ,8                               | ,8              |
| 2. Pagos de impuestos hechos por los particulares                     | 24,8                | 2,5                              | 27,3            |
| a. Impuestos sobre la renta   | 18,8                | ,5                               | 19,3            |
| b. Total de las aportaciones de seguro social                         | 5,1                 | ,6                               | 5,7             |
| c. Derechos, impuestos sobre la propiedad personal, etc.              | ,9                  | 1,4                              | 2,3             |
| 3. Transferencias procedentes del exterior                            | ,4                  | *                                | ,4              |
| 4. Transferencias dentro de los sectores gubernamentales              | *                   | 1,2                              | 1,2             |
| <b>Total de los ingresos</b>  | <u>44,9</u>         | <u>16,1</u>                      | <u>61,0</u>     |
| <b>Gastos</b>   |                     |                                  |                 |
| 1. Gastos del gobierno en bienes y servicios                          | 13,8                | 11,9                             | 25,7            |
| a. Bienes   | 4,4                 | 4,6                              | 9,0             |
| b. Servicios  | 9,4                 | 7,3                              | 16,7            |
| 2. Subvenciones e intereses del gobierno                              | 5,9                 | ,5                               | 6,4             |
| a. Subvenciones   | ,6                  | *                                | ,6              |
| b. Intereses del gobierno   | 5,3                 | ,5                               | 5,8             |
| 3. Transferencias hechas a particulares                               | 8,9                 | 2,2                              | 11,1            |
| 4. Transferencias hechas al exterior                                  | 2,3                 | -                                | 2,3             |
| 5. Transferencias dentro de los sectores gubernamentales              | 1,2                 | *                                | 1,2             |
| 6. Superávit del gobierno   | <u>12,8</u>         | <u>1,5</u>                       | <u>14,3</u>     |
| <b>Total de Gastos y Superávit</b>                                    | <u>44,9</u>         | <u>16,1</u>                      | <u>61,0</u>     |

1/ Estas columnas deberán subdividirse así:

- a) Gobierno general
- b) Organismos auxiliares del gobierno
- c) Empresas comerciales del gobierno
- d) Empresas financieras del gobierno

Cuadro A-10. Pagos corrientes internacionales por países y productos, 1947

| Partida  | País        |                                  |                        |                         |                             |            |                             |  |                 |             |
|--|-------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|--|-----------------|-------------|
|  | Reino Unido | Europa occidental del continente | Otros países de Europa | Dependencias británicas | Otras dependencias europeas | Canadá     | Repúblicas latinoamericanas | Resto de la zona de la libra esterlina | Todos los demás | Total       |
| <b>Exportaciones de mercaderías y de servicios</b>               | 1,9         | 5,3                              | ,6                     | ,5                      | ,5                          | 2,7        | 4,9                         | 1,5                                    | 2,3             | 20,0        |
| <b>a. Mercaderías</b>  | 1,5         | 4,3                              | ,5                     | ,4                      | ,5                          | 2,2        | 4,0                         | 1,3                                    | 1,7             | 16,4        |
| 0 Productos alimenticios   | ,4          | ,8                               | *                      | ,1                      | ,1                          | *          | ,5                          | ,3                                     | ,4              | 2,9         |
| 1 Bebidas y tabaco   | ,1          | ,2                               | *                      | *                       | *                           | *          | ,1                          | *                                      | *               | ,4          |
| 2 Materiales crudos, no comestibles, excepto combustibles        | ,3          | ,9                               | ,1                     | *                       | *                           | ,1         | ,1                          | ,1                                     | ,3              | 1,9         |
| 3 Combustibles minerales y productos conexos                     | ,1          | ,3                               | *                      | *                       | ,1                          | ,3         | ,2                          | ,1                                     | ,1              | 1,2         |
| 4 Aceites y grasas   | *           | ,1                               | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,2          |
| 5 Productos químicos   | ,1          | ,2                               | *                      | *                       | *                           | ,1         | ,4                          | ,1                                     | ,1              | 1,0         |
| 6 Artículos manufacturados, clasificados según el material       | ,2          | ,5                               | *                      | ,1                      | ,1                          | ,5         | ,9                          | ,2                                     | ,3              | 2,8         |
| 7 Maquinaria y material de transporte                            | ,3          | 1,0                              | ,1                     | ,1                      | ,2                          | ,9         | 1,4                         | ,4                                     | ,4              | 4,8         |
| 8 Artículos manufacturados diversos                              | *           | ,2                               | *                      | *                       | *                           | ,2         | ,3                          | *                                      | *               | ,9          |
| 9 Transacciones y mercaderías diversas, n.e.p.                   | *           | ,1                               | *                      | *                       | *                           | *          | ,1                          | *                                      | *               | ,3          |
| <b>b. Ingresos por concepto de transporte marítimo y turismo</b> | ,2          | ,9                               | ,1                     | *                       | *                           | ,2         | ,4                          | ,1                                     | ,3              | 2,3         |
| <b>c. Ingresos del trabajo y de las propiedades recibidos</b>    | ,1          | ,1                               | *                      | *                       | *                           | ,3         | ,5                          | ,1                                     | ,1              | 1,3         |
| Transferencias hechas a particulares                             | *           | ,1                               | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,2          |
| Transferencias hechas al gobierno                                | ,1          | ,1                               | *                      | *                       | *                           | *          | ,1                          | ,1                                     | *               | ,4          |
| Préstamos netos recibidos del exterior                           | -1,1        | -3,0                             | -2                     | *                       | -3                          | -1,1       | -1,9                        | -2,8                                   | -2,6            | -9,0        |
| <b>Total de los ingresos procedentes del exterior</b>            | <u>,9</u>   | <u>2,5</u>                       | <u>,4</u>              | <u>,4</u>               | <u>,2</u>                   | <u>1,6</u> | <u>3,1</u>                  | <u>,8</u>                              | <u>1,7</u>      | <u>11,6</u> |
| <b>Importaciones de mercaderías y de servicios</b>               | ,7          | 1,2                              | ,3                     | ,4                      | ,2                          | 1,5        | 2,8                         | ,7                                     | ,8              | 8,6         |
| <b>a. Mercaderías</b>  | ,5          | ,7                               | ,2                     | ,4                      | ,2                          | 1,1        | 2,4                         | ,6                                     | ,7              | 6,8         |
| 0 Productos alimenticios   | *           | ,1                               | *                      | ,1                      | *                           | ,2         | 1,3                         | ,1                                     | ,2              | 2,0         |
| 1 Bebidas y tabaco   | *           | *                                | *                      | *                       | *                           | *          | ,2                          | *                                      | *               | ,2          |
| 2 Materiales crudos, no comestibles, excepto combustibles        | *           | ,1                               | *                      | ,2                      | ,1                          | ,3         | ,5                          | ,3                                     | ,3              | 1,9         |
| 3 Combustibles minerales y productos conexos                     | *           | *                                | *                      | *                       | ,1                          | *          | ,3                          | *                                      | *               | ,5          |
| 4 Aceites y grasas   | *           | *                                | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,1          |
| 5 Productos químicos   | *           | *                                | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,1          |
| 6 Artículos manufacturados, clasificados según el material       | ,3          | ,3                               | ,1                     | ,1                      | *                           | ,4         | ,1                          | ,2                                     | ,1              | 1,6         |
| 7 Maquinaria y material de transporte                            | ,1          | *                                | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,1          |
| 8 Artículos manufacturados diversos                              | *           | ,1                               | *                      | *                       | *                           | ,1         | *                           | *                                      | *               | ,2          |
| 9 Transacciones y mercaderías diversas, n.e.p.                   | *           | *                                | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,1          |
| <b>b. Pagos por concepto de transporte marítimo y turismo</b>    | ,1          | ,4                               | *                      | *                       | *                           | ,4         | ,4                          | *                                      | ,1              | 1,5         |
| <b>c. Ingresos del trabajo y de las propiedades pagados</b>      | ,1          | ,1                               | *                      | *                       | *                           | *          | *                           | *                                      | *               | ,3          |
| Transferencias procedentes de particulares                       | *           | ,3                               | ,1                     | *                       | *                           | *          | *                           | ,1                                     | ,1              | ,7          |
| Transferencias procedentes del gobierno                          | ,2          | ,9                               | *                      | *                       | *                           | ,1         | ,1                          | *                                      | ,8              | 2,3         |
| <b>Total de los pagos hechos al exterior</b>                     | <u>,9</u>   | <u>2,5</u>                       | <u>,4</u>              | <u>,4</u>               | <u>,2</u>                   | <u>1,6</u> | <u>3,1</u>                  | <u>,8</u>                              | <u>1,7</u>      | <u>11,6</u> |

| Sector comprador  | Sector comprador                           |                |            |                              |                            |   |                                |                |                       |              |                            |                          |              |                       | Total |
|---|--|----------------|------------|------------------------------|----------------------------|---|--------------------------------|----------------|-----------------------|--------------|----------------------------|--------------------------|--------------|-----------------------|-------|
|   | A. Total de todas las unidades productoras | 1. Agricultura | 2. Minería | 3. Construcción por contrata | 4. Industria manufacturera | 5. Comercio al por mayor y al por menor | 6. Finanzas y bienes inmuebles | 7. Transportes | 8. Servicios públicos | 9. Servicios | 10. Administración pública | B. Consumidores privados | C. Gobiernos | D. Países extranjeros |       |
| Total del equipo  | 17,1                                       | 1,6            | ,9         | ,7                           | 6,7                        | 1,4                                     | ,2                             | 3,7            | ,7                    | 1,2          | (1)                        |                          |              |                       | 17,1  |
| Muebles y accesorios  | ,7   | *              | *          | *                            | ,1                         | ,5                                      | *                              | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,7    |
| Cuchillería y herramientas de mano  | ,4   | *              | *          | *                            | ,3                         | *                                       | -                              | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,4    |
| Productos metálicos fabricados  | ,5   | *              | *          | *                            | ,4                         | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | ,5    |
| Motores y turbinas  | ,2   | *              | *          | *                            | ,1                         | -                                       | -                              | -              | ,1                    | -            |                            |                          |              |                       | ,2    |
| Maquinaria agrícola   | 1,2  | 1,2            | -          | -                            | -                          | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | 1,2   |
| Maquinaria de construcción  | ,4   | -              | -          | ,4                           | -                          | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | ,4    |
| Maquinaria para la explotación de minas y pozos de petróleo                 | ,4   | -              | ,4         | -                            | -                          | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | ,4    |
| Maquinaria para metalurgia  | ,8   | -              | *          | -                            | ,8                         | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | ,8    |
| Maquinaria para otras industrias  | 2,5  | -              | ,1         | ,1                           | 2,0                        | -                                       | -                              | ,1             | ,1                    | -            |                            |                          |              |                       | 2,5   |
| Máquinas para oficinas y almacenes  | ,6   | -              | *          | *                            | *                          | ,4                                      | ,1                             | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,6    |
| Maquinaria para las industrias de servicios y máquinas para usos domésticos | ,9   | *              | -          | -                            | -                          | -                                       | -                              | -              | -                     | ,9           |                            |                          |              |                       | ,9    |
| Maquinaria eléctrica  | 2,5  | *              | ,2         | *                            | 1,5                        | *                                       | *                              | ,2             | ,5                    | *            |                            |                          |              |                       | 2,5   |
| Camiones, autobuses y remolques   | 2,3  | ,2             | ,1         | *                            | ,3                         | ,2                                      | -                              | 1,3            | *                     | ,1           |                            |                          |              |                       | 2,3   |
| Automóviles de pasajeros  | 1,9  | ,1             | *          | *                            | ,2                         | ,2                                      | *                              | 1,2            | *                     | ,1           |                            |                          |              |                       | 1,9   |
| Aviones   | ,1   | *              | *          | *                            | *                          | *                                       | *                              | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,1    |
| Embarcaciones   | ,2   | -              | *          | *                            | *                          | *                                       | *                              | ,1             | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,2    |
| Equipo para ferrocarriles   | ,6   | -              | *          | *                            | *                          | *                                       | -                              | ,6             | -                     | -            |                            |                          |              |                       | ,6    |
| Instrumentos  | ,3   | *              | *          | *                            | ,2                         | *                                       | *                              | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,3    |
| Equipo diverso  | ,6   | *              | *          | ,1                           | ,3                         | *                                       | *                              | ,1             | *                     | *            |                            |                          |              |                       | ,6    |
| Total de la construcción  | 14,6                                       | 1,5            | ,8         | *                            | 2,3                        | ,7                                      | 6,4                            | *              | 2,9                   | *            |                            |                          |              |                       | 14,6  |
| Edificios residenciales   | 6,3  | *              | *          | *                            | *                          | *                                       | 6,3                            | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | 6,3   |
| Edificios no residenciales  | 3,3  | ,1             | *          | *                            | 2,2                        | ,7                                      | ,1                             | *              | ,1                    | *            |                            |                          |              |                       | 3,3   |
| Construcción de servicios públicos  | 2,8  | -              | -          | -                            | -                          | -                                       | -                              | -              | 2,8                   | -            |                            |                          |              |                       | 2,8   |
| Construcción de explotaciones agrícolas                                     | 1,4  | 1,4            | -          | -                            | -                          | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | 1,4   |
| Perforación de pozos de petróleo y gas natural                              | ,8   | -              | ,8         | -                            | -                          | -                                       | -                              | -              | -                     | -            |                            |                          |              |                       | ,8    |
| Carreteras  | (1)  |                |            |                              |                            |   |                                |                |                       |              | (1)                        |                          |              |                       | (1)   |
| Instalaciones militares   | (1)  |                |            |                              |                            |   |                                |                |                       |              | (1)                        |                          |              |                       | (1)   |
| Alcantarillado y conducción de aguas  | (1)  |                |            |                              |                            |   |                                |                |                       |              | (1)                        |                          |              |                       | (1)   |
| Conservación y desarrollo   | (1)  |                |            |                              |                            |   |                                |                |                       |              | (1)                        |                          |              |                       | (1)   |
| Variación neta en las existencias de las unidades de producción             | -1,0                                       | -2,3           | ,1         | ,1                           | ,5                         | ,6                                      | *                              | *              | *                     | *            |                            |                          |              |                       | -1,0  |
| Inversiones brutas  | 30,7                                       | ,8             | 1,8        | ,8                           | 9,5                        | 2,7                                     | 6,6                            | 3,7            | 3,6                   | 1,2          | (1)                        | -                        | -            | -                     | 30,7  |
| Ahorro y préstamos netos recibidos:   |  |                |            |                              |                            |   |                                |                |                       |              |                            |                          |              |                       |       |
| Ingresos retenidos:   | 22,6                                       | 4,2            | 1,5        | ,3                           | 6,3                        | 2,1                                     | 5,4                            | 1,2            | 1,1                   | ,5           | -                          | ,9                       | 14,3         | -8,5                  | 29,6  |
| Depreciación  | 21,3                                       | 4,2            | 1,5        | ,2                           | 4,6                        | 1,0                                     | 6,6                            | 1,3            | 1,5                   | ,4           | -                          | -                        | -            | -                     | 21,3  |
| Ajuste por valoración de las existencias y depreciación                     | -9,9                                       | *              | -,4        | -,1                          | -5,0                       | -1,8                                    | -1,5                           | -,5            | -,5                   | -,1          | -                          | -                        | -            | *                     | -9,9  |
| Utilidades y superávit no distribuidos                                      | 11,2                                       | *              | ,4         | ,2                           | 6,7                        | 2,9                                     | ,3                             | ,4             | ,1                    | ,2           | -                          | ,9                       | 14,3         | -8,5                  | 17,1  |
| Préstamos netos recibidos   | 6,7  | -3,5           | ,3         | ,4                           | 2,7                        | ,3                                      | 1,1                            | 2,4            | 2,5                   | ,5           | -                          | -,9                      | -14,3        | 8,5                   | 6,7   |
| Discrepancia estadística  | 1,4  | ,1             | *          | ,1                           | ,3                         | ,3                                      | ,1                             | ,1             | *                     | ,2           | -                          | *                        | *            | *                     | 1,4   |
| Ahorro bruto y préstamos netos recibidos                                    | 30,7                                       | ,8             | 1,8        | ,8                           | 9,5                        | 2,7                                     | 6,6                            | 3,7            | 3,6                   | 1,2          | -                          | -                        | -            | -                     | 30,7  |

(1) En la contabilidad de los Estados Unidos, la construcción correspondiente al gobierno se excluye de las inversiones.



Cuadro A-13. Variaciones en el activo y el pasivo por sector institucional, 1947

| Concepto   | Sector | 1. Sociedades de capital | 2. Empresas no agrícolas y no constituidas en sociedad de capital | 3. Empresas y familias agrícolas | 4. Gobierno federal | 5. Gobierno estatal y local | 6. Empresa del gobierno | 7. Banca   | 8. Finanzas y seguros | 9. Instituciones sin fines de lucro | 10. Otros consumidores | 11. Países extranjeros | 12. Total    |
|--|--------|--------------------------|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|------------|-----------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| <b>Activo:</b>                                   |        |                          |   |                                  |                     |                             |                         |            |                       |                                     |                        |                        |              |
| Oro  |        | -                        | -   | -                                | 2,2                 | -                           | -                       | -          | -                     | -                                   | -                      | -                      | 2,2          |
| Moneda y depósitos                               |        | 1,7                      | ,3  | -,2                              | -,6                 | ,8                          | -,1                     | -          | ,4                    | -                                   | 2,0                    | -,3                    | 4,0          |
| Reservas de seguros de vida y cajas de pensiones |        | -                        | ,8  | ,2                               | -                   | -                           | -                       | -          | -                     | -                                   | 5,0                    | -                      | 6,0          |
| Cuentas pendientes de cobro                      |        | 7,0                      | ,8  | *                                | -,4                 | *                           | *                       | *          | ,1                    | *                                   | -                      | *                      | 7,4          |
| Préstamos recibidos                              |        |                          |   |                                  |                     |                             |                         |            |                       |                                     |                        |                        |              |
| Hipotecas  |        | *                        | 1,0   | *                                | -1,0                | -                           | -                       | 2,6        | 4,2                   | *                                   | ,4                     | *                      | 7,2          |
| Otros  |        | *                        | *   | *                                | 6,7                 | *                           | *                       | 4,8        | -,1                   | *                                   | *                      | *                      | 11,4         |
| Valores  |        |                          |   |                                  |                     |                             |                         |            |                       |                                     |                        |                        |              |
| Federales  |        | -1,2                     | -,6   | ,1                               | -                   | ,9                          | *                       | -6,6       | -1,0                  | *                                   | 1,5                    | ,6                     | -6,3         |
| Estatales y locales                              |        | *                        | ,1  | *                                | -                   | ,1                          | *                       | ,9         | ,1                    | *                                   | ,4                     | *                      | 1,6          |
| Sociedades de capital                            |        | *                        | ,2  | *                                | -                   | -                           | -                       | ,2         | 3,9                   | ,6                                  | -,3                    | -,2                    | 4,4          |
| Otros  |        | *                        | *   | *                                | *                   | *                           | *                       | *          | *                     | *                                   | *                      | *                      | *            |
| Bienes nuevos duraderos de producción            |        | 12,5                     | 2,0   | 2,2                              | -                   | -                           | ,4                      | *          | *                     | *                                   | -                      | *                      | 17,1         |
| Bienes nuevos duraderos de consumo               |        | -                        | 2,5   | 1,5                              | *                   | *                           | *                       | -          | -                     | *                                   | 16,6                   | *                      | 20,5         |
| Construcciones nuevas                            |        | 5,0                      | 6,6   | 1,5                              | 1,0                 | 2,5                         | ,6                      | ,1         | *                     | ,8                                  | -                      | *                      | 18,1         |
| Compras netas de haberes existentes              |        | -,5                      | 2,5   | ,3                               | *                   | *                           | *                       | ,1         | ,3                    | *                                   | 2,8                    | *                      | 5,0          |
| Variación neta en las existencias                |        | 1,2                      | ,1  | -2,3                             | *                   | -                           | -                       | *          | *                     | *                                   | -                      | *                      | -1,0         |
| Otros haberes                                    |        | ,2                       | 1,2   | 2,0                              | -,3                 | ,6                          |                         | 2,3        | -,3                   |                                     | ,4                     | -1,9                   | 5,5          |
| <b>Total del activo</b>                          |        | <b>25,9</b>              | <b>17,0</b>   | <b>5,0</b>                       | <b>8,5</b>          | <b>4,9</b>                  | <b>,9</b>               | <b>4,4</b> | <b>8,2</b>            | <b>1,4</b>                          | <b>28,8</b>            | <b>-1,8</b>            | <b>103,2</b> |
| <b>Pasivo y capital neto:</b>                    |        |                          |   |                                  |                     |                             |                         |            |                       |                                     |                        |                        |              |
| Moneda y depósitos                               |        | -                        | -   | -                                | -                   | -                           | -                       | 4,0        | -                     | -                                   | -                      | -                      | 4,0          |
| Reservas de seguros de vida y cajas de pensiones |        | -                        | -   | -                                | -                   | -                           | -                       | -          | 6,0                   | -                                   | -                      | -                      | 6,0          |
| Cuentas pendientes de pago                       |        | 5,2                      | 1,0   | ,4                               | -,9                 | *                           | *                       | *          | ,1                    | *                                   | 1,6                    | *                      | 7,4          |
| Deudas:  |        |                          |   |                                  |                     |                             |                         |            |                       |                                     |                        |                        |              |
| Hipotecas  |        | 1,3                      | 2,0   | ,4                               | -                   | -                           | -                       | *          | *                     | *                                   | 3,5                    | *                      | 7,2          |
| Otras deudas                                     |        | *                        | *   | *                                | -                   | -                           | -                       | *          | -,3                   | *                                   | 5,0                    | 6,7                    | 11,4         |
| Bonos  |        | 3,0                      | -   | -                                | -6,3                | 1,6                         | *                       | *          | *                     | *                                   | -                      | *                      | -1,7         |
| Otras obligaciones                               |        | ,8                       | ,1  | *                                | -,5                 | -,3                         | ,2                      | *          | 1,9                   | 1,0                                 | 2,3                    | *                      | 5,5          |
| Acciones de sociedades de capital                |        | 1,2                      | -   | -                                | -                   | -                           | -                       | -          | ,2                    | *                                   | -                      | *                      | 1,4          |
| Ingresos retenidos                               |        | 13,4                     | 10,9  | 2,7                              | 12,7                | 1,1                         | ,7                      | ,3         | *                     | ,4                                  | -3,0                   | -8,5                   | 30,7         |
| Depreciación                                     |        | 11,5                     | 6,5   | 3,1                              | -                   | -                           | ,2                      | *          | *                     | *                                   | -                      | *                      | 21,3         |
| Utilidades no distribuidas y ahorro              |        | 1,0                      | 4,0   | -,5                              | 12,7                | 1,1                         | ,5                      | ,3         | *                     | ,4                                  | -3,0                   | -8,5                   | 8,0          |
| Discrepancia estadística                         |        | ,9                       | ,4  | ,1                               | *                   | *                           | *                       | *          | *                     | *                                   | *                      | *                      | 1,4          |
| Aumento bruto en bienes duraderos y oro          |        | *                        | 2,5   | 1,5                              | 3,2                 | 2,5                         | *                       | *          | *                     | *                                   | 16,6                   | *                      | 26,3         |
| Ganancias de capital comprobadas                 |        | 1,0                      | ,5  | ,3                               | *                   | *                           | *                       | ,1         | ,3                    | *                                   | 2,8                    | *                      | 5,0          |
| <b>Total del pasivo y capital neto</b>           |        | <b>25,9</b>              | <b>17,0</b>   | <b>5,0</b>                       | <b>8,5</b>          | <b>4,9</b>                  | <b>,9</b>               | <b>4,4</b> | <b>8,2</b>            | <b>1,4</b>                          | <b>28,8</b>            | <b>-1,8</b>            | <b>103,2</b> |

Cuadro A-14. Activo y pasivo por sector institucional, fin de 1947

| Concepto  | Sector                   |   |                                  |                     |                             |                          |              |                             |                                     |                        |                        |                |
|---|--------------------------|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
|   | 1. Sociedades de capital | 2. Empresas no agrícolas y no constituidas en sociedad de capital | 3. Empresas y familias agrícolas | 4. Gobierno federal | 5. Gobierno estatal y local | 6. Empresas del gobierno | 7. Banca     | 8. Otras finanzas y seguros | 9. Instituciones sin fines de lucro | 10. Países extranjeros | 11. Otros consumidores | 12. Total      |
| <b>Activo:</b>  |                          |   |                                  |                     |                             |                          |              |                             |                                     |                        |                        |                |
| Oro   | ,1                       | "   | "                                | 22,7                | -                           | -                        | -            | -                           | -                                   | -                      | -                      | 22,8           |
| Moneda y depósitos  | 21,8                     | 25,1  | 13,4                             | 15,0                | 7,4                         | ,1                       | 51,4         | 5,3                         | 2,8                                 | 4,0                    | 88,4                   | 234,7          |
| Reservas de seguros de vida y cajas de pensiones                            | -                        | 8,4   | 4,7                              | -                   | -                           | -                        | -            | -                           | -                                   | -                      | 75,5                   | 88,6           |
| Cuentas pendientes de cobro   | 25,0                     | 12,5  | *                                | ,5                  | *                           | 2,5                      | 21,6         | 8,5                         | *                                   | 2,1                    | ,7                     | 73,4           |
| Préstamos recibidos   | *                        | 2,0   | ,1                               | *                   | *                           | 2,4                      | 18,7         | 20,5                        | ,3                                  | 1,5                    | 14,8                   | 60,3           |
| Hipotecas   | *                        | 2,0   | ,1                               | -                   | -                           | 2,4                      | 13,9         | 19,4                        | ,3                                  | 1,5                    | 14,8                   | 54,4           |
| Otros   | *                        | *   | *                                | *                   | *                           | *                        | 4,8          | 1,1                         | *                                   | *                      | *                      | 5,9            |
| Valores   | 33,5                     | 31,5  | 6,5                              | 29,2                | 6,4                         | 2,5                      | 124,8        | 101,9                       | 6,6                                 | 6,3                    | 226,8                  | 576,0          |
| Federales   | 14,7                     | 11,8  | 4,9                              | -                   | 4,8                         | 1,9                      | 114,4        | 60,0                        | 1,5                                 | 2,5                    | 49,9                   | 266,4          |
| Estatales y locales   | ,3                       | ,8  | *                                | *                   | 1,6                         | ,4                       | 5,4          | 3,3                         | ,3                                  | ,2                     | 6,8                    | 19,1           |
| Sociedades de capital   | 18,5                     | 12,6  | *                                | -                   | -                           | ,2                       | 5,0          | 38,5                        | 4,8                                 | 3,6                    | 113,4                  | 196,6          |
| Otros   | *                        | 6,3   | 1,6                              | 29,2                | *                           | *                        | *            | ,1                          | *                                   | *                      | 56,7                   | 93,9           |
| Bienes duraderos de producción  | 56,8                     | *   | 11,4                             | ,8                  | ,6                          | 3,0                      | ,1           | ,2                          | ,3                                  | ,4                     | -                      | 82,9           |
| Bienes duraderos de consumo   | -                        | 7,3   | 6,8                              | *                   | *                           | -                        | -            | -                           | *                                   | *                      | 65,8                   | 79,9           |
| Instalaciones   | 68,2                     | 36,5  | 24,1                             | 12,5                | 46,2                        | 5,1                      | ,8           | 16,4                        | 8,4                                 | 1,9                    | 150,2                  | 370,3          |
| Terrenos  | 20,6                     | 9,7   | 54,1                             | 7,2                 | 20,7                        | 1,4                      | ,3           | 5,2                         | 2,2                                 | ,8                     | 37,3                   | 159,5          |
| Existencias   | 44,2                     | *   | 22,1                             | -                   | ,1                          | 1,3                      | *            | *                           | *                                   | *                      | -                      | 79,7           |
| Otros haberes   | 6,3                      | ,5  | 3,0                              | 14,0                | 7,9                         | 5,2                      | 9,4          | 5,1                         | *                                   | *                      | 4,7                    | 56,1           |
| <b>Total del activo</b>   | <b>276,5</b>             | <b>154,7</b>  | <b>146,2</b>                     | <b>101,9</b>        | <b>89,3</b>                 | <b>23,5</b>              | <b>227,1</b> | <b>163,1</b>                | <b>20,6</b>                         | <b>17,0</b>            | <b>664,3</b>           | <b>1.884,2</b> |
| <b>Pasivo y capital neto:</b>   |                          |   |                                  |                     |                             |                          |              |                             |                                     |                        |                        |                |
| Moneda y depósitos  | -                        | -   | -                                | 23,0                | -                           | -                        | 200,7        | 10,5                        | -                                   | ,5                     | -                      | 234,7          |
| Reservas de seguros de vida y cajas de pensiones                            | -                        | -   | -                                | -                   | -                           | -                        | -            | 88,6                        | -                                   | -                      | -                      | 88,6           |
| Cuentas pendientes de pago  | 29,4                     | 15,4  | 5,3                              | 1,7                 | *                           | ,6                       | ,1           | 6,2                         | ,4                                  | 1,3                    | 13,0                   | 73,4           |
| Deudas  |                          |   |                                  |                     |                             |                          |              |                             |                                     |                        |                        |                |
| Hipotecas   | 9,5                      | 6,3   | 5,2                              | -                   | *                           | *                        | *            | 3,7                         | 1,5                                 | ,9                     | 27,3                   | 54,4           |
| Otras deudas  | *                        | ,3  | *                                | *                   | *                           | *                        | *            | 2,5                         | *                                   | *                      | 3,1                    | 5,9            |
| Bonos   | 24,4                     | ,4  | -                                | 266,4               | 19,1                        | 1,5                      | *            | 9,8                         | ,1                                  | 12,0                   | ,2                     | 333,9          |
| Otras obligaciones  | 19,5                     | ,8  | 1,2                              | 5,1                 | ,3                          | 1,3                      | 17,4         | 6,6                         | *                                   | *                      | 7,3                    | 59,5           |
| Acciones de sociedades de capital   | 45,5                     | -   | -                                | -                   | -                           | -                        | 2,0          | 2,0                         | *                                   | ,5                     | -                      | 50,0           |
| Ingresos ganados y retenidos  | 45,6                     | 88,6  | 76,5                             | -204,3              | 36,6                        | 14,9                     | 4,0          | 3,7                         | 11,0                                | -1,5                   | 433,7                  | 508,8          |
| Ganancias de capital comprobadas  | 16,2                     | 6,7   | 9,2                              | 1,6                 | 5,3                         | ,8                       | ,5           | 4,7                         | 1,2                                 | ,5                     | 28,3                   | 75,0           |
| Ganancias de capital no comprobadas por revaloración del activo y el pasivo | 86,4                     | 36,0  | 48,8                             | 8,4                 | 28,0                        | 4,4                      | 2,4          | 24,8                        | 6,4                                 | 2,8                    | 151,6                  | 400,0          |
| <b>Total del pasivo y capital neto</b>                                      | <b>276,5</b>             | <b>154,7</b>  | <b>146,2</b>                     | <b>101,9</b>        | <b>89,3</b>                 | <b>23,5</b>              | <b>227,1</b> | <b>163,1</b>                | <b>20,6</b>                         | <b>17,0</b>            | <b>664,3</b>           | <b>1.884,2</b> |

## Apéndice B

### Definición de los sectores y las clasificaciones según el carácter económico y la función en la contabilidad del sector público

#### La definición de los sectores

Las diferentes definiciones de las actividades del sector público o del gobierno son necesarias para los distintos fines analíticos. En términos muy generales, el sector público comprende todas las actividades que se registran fuera de la empresa privada. Hay muchos países donde dicho sector no sólo abarca a los órganos gubernamentales directamente responsables del control de la política económica sino también a las sociedades de capital independientes de carácter público que, si bien fueron establecidas en un principio por el gobierno, han adquirido con el tiempo una posición de autonomía que en gran parte se escapa al control directo del gobierno. Tales empresas públicas independientes se diferencian de las empresas privadas en que quizás no traten de obtener las máximas utilidades ni de atender exclusivamente, como sucede con las cooperativas particulares y las organizaciones mutualistas, a los intereses de los consumidores de sus productos.

Para otras finalidades, en cambio, se requiere un concepto de actividad gubernamental vinculado a los resultados de las decisiones corrientes sobre política económica. Por ejemplo, en la contabilidad del ingreso nacional y en el análisis del insumo-producto se ha juzgado útil definir el sector del gobierno como la parte de la economía en la cual la recepción y distribución de fondos es una consecuencia de la política del gobierno en materia de tributación y consignaciones de créditos. Esta definición excluye completamente a las sociedades de capital independientes de carácter público pero incluye a las empresas financieras y comerciales oficiales que entregan su superávit corriente a los fondos del gobierno general, o que reciben consignaciones destinadas a enjugar sus déficit ordinarios. Para la presentación de los resúmenes presupuestarios, suele ser preciso aplicar un aspecto más restringido de las actividades del gobierno. En estos casos se considera aisladamente una sola esfera del gobierno como, por ejemplo, el gobierno central o el gobierno local. Al igual que ocurre con las contabilidades del ingreso nacional y del insumo-producto, la presentación de estos resúmenes tiende a ser sumamente consolidada.

/Para la

Para la contabilidad de la corriente de fondos y el balance nacional de cuentas es necesario hacer una distinción aun más detallada de los sectores que integran las diversas esferas del gobierno; en ese tipo de cuentas se presta especial atención a la organización administrativa de los órganos gubernamentales correspondientes. Responden de un modo adecuado a las necesidades de estos tipos de cuentas los diferentes sectores indicados en el Manual, a saber, los organismos del gobierno general, los organismos auxiliares del gobierno, las empresas financieras del gobierno, las empresas comerciales del gobierno y las empresas públicas independientes. Las empresas comerciales del gobierno son aquellas organizaciones que venden bienes y servicios al público en general sobre una base comercial, pero que están obligadas a entregar a los fondos del gobierno general cualquier cantidad sobrante en relación con sus gastos y que dependen de las consignaciones de crédito para atender a sus déficit corrientes y para financiar sus inversiones. Las empresas financieras del gobierno actúan también sobre una base comercial, pero ocupándose más bien de la compra y venta de documentos de crédito financieros que de bienes y servicios. Esto no significa desde luego que, debido precisamente a que tales empresas están sujetas a las fuerzas del mercado y operan en escala comercial, sus actividades hayan de guiarse por el deseo de reducir los costos a un mínimo o de conseguir un superávit. Una empresa financiera, por ejemplo, puede adquirir documentos de crédito para apoyar a un mercado retardado u ofrecer fondos, a tipos de interés muy bajos, con el fin de estimular la actividad de una región determinada. Los organismos auxiliares del gobierno son dependencias establecidas separadamente con el objeto de proporcionar bienes y servicios para uso del propio gobierno, pero que no los venden directamente al público. Las oficinas centrales de compra, los arsenales, los talleres de reparación y las imprentas, cuando prestan exclusivamente sus servicios al gobierno, pueden tomarse como ejemplos de esos organismos. Por último, entre los organismos del gobierno general figuran todos los órganos gubernamentales que, con excepción de las empresas y organismos auxiliares del gobierno, reciben fondos en virtud de consignaciones de créditos y han de presentar al órgano competente una cuenta detallada de sus gastos. Es fácilmente comprensible que, en la identificación de las distintas clases de organizaciones gubernamentales surja un gran número de problemas; es muy posible que resulte difícil determinar si una actividad determinada debe clasificarse como

/organismo gubernamental

organismo gubernamental o como empresa del gobierno y, sobre este particular, el Manual de las Naciones Unidas proporciona cierta orientación en cuanto a la forma en que puede aplicarse en la práctica el principio de la clasificación por sectores. Pero el hecho de que esa tarea sea algunas veces difícil no resta validez al principio general en que se basa esa clasificación. En la contabilidad de las transacciones, así como en las de la corriente de fondos y el balance nacional de cuentas, la clasificación por sectores se funda en el principio de que las diferentes clases de unidades gubernamentales facultadas para adoptar decisiones deben ser separadas unas de otras.

En la clasificación por sectores, las cuentas que requieren un mayor grado de detalle son las de tipo administrativo, a saber, las de las consignaciones de créditos, comprobación de cuentas y gestión interna. Sin embargo, esta clasificación por sectores no presenta problemas de carácter general ya que, según antes se ha indicado, está basada en las dependencias administrativas o en programas o proyectos que se ejecutan dentro de las mismas.

Ahora es posible examinar la forma en que se armonizan estas diversas necesidades de la clasificación por sectores, y cómo se relacionan con el sistema de sectores utilizado en el Manual de las Naciones Unidas. Esas relaciones se indican por medio del diagrama de la figura 2. Los principales sectores definidos en el Manual aparecen en el nivel D del diagrama, que muestra los organismos del gobierno general, los organismos auxiliares del gobierno, las empresas financieras del gobierno, las empresas comerciales del gobierno y las empresas públicas independientes. Estos mismos sectores pueden ser directamente utilizados en la contabilidad de la corriente de fondos y en el balance nacional de cuentas. Los sectores que aparecen en el nivel D pueden combinarse y consolidarse para presentar los resúmenes presupuestarios que corresponden a determinadas esferas del gobierno, tal como figuran en el nivel C. La consolidación de los sectores que integran el nivel C proporciona los datos que en el sector del gobierno corresponden a la contabilidad del ingreso nacional y a los cuadros del insumo-producto, según se muestra en el nivel B. Por último, el sector gubernamental y el de las empresas públicas independientes forman el conjunto del sector público que figura como nivel A. Del mismo modo, descendiendo desde el nivel D, los diversos órganos gubernamentales pueden subdividirse en sus unidades administrativas básicas

/ - indicadas en

- indicadas en el nivel E - para proporcionar cuentas adecuadas a los efectos de las consignaciones de créditos, comprobación de cuentas y gestión interna.

Por consiguiente, el conjunto de sectores del Manual de las Naciones Unidas puede satisfacer las necesidades básicas de un sistema integrado de cuentas del sector público. Un sistema oficial de esta índole pone de manifiesto los diferentes alcances de las diversas clases de contabilidades del sector público, e indica con precisión las distintas formas en que éstas se relacionan. Naturalmente, para que tal integración sea posible, las decisiones relativas a la clasificación que ha de emplearse en un sistema de contabilidad del sector público deben ser análogas a las que rijan para los demás. De ahí que los órganos del gobierno clasificados como empresas del gobierno en un grupo de cuentas del sector público deban figurar como tales en todos los demás grupos.

La adopción de un sistema de clasificación por sectores como el de la figura 2 no impide, desde luego, la inserción de niveles intermedios de consolidación, en caso de necesidad. Por ejemplo, al tratarse de la contabilidad de la corriente de fondos y del balance nacional de cuentas tal vez fuera conveniente hacer figurar como subsector separado la partida de seguro social del gobierno; esta medida implicaría dividir las empresas financieras del gobierno conforme a ese criterio.

#### Clasificaciones según el carácter económico

La clasificación de los datos según su carácter económico es un requisito necesario de la contabilidad del sector público, en casi todos sus niveles. En el correspondiente a la contabilidad del ingreso nacional, tanto los ingresos como los gastos se clasifican según su carácter económico. Por ejemplo, los impuestos sobre las sociedades de capital son separados de los impuestos sobre la renta personal, y los impuestos sobre las ventas figuran aparte de los impuestos sobre la propiedad; del mismo modo, al tratarse de los gastos, los que el gobierno efectúa en bienes y servicios son diferenciados de los correspondientes a transferencias. Para presentar los resúmenes presupuestarios se requiere una subdivisión de los ingresos análoga a la que se utiliza en la contabilidad del ingreso nacional, si bien en aquéllos no se suele emplear una clasificación de gastos según su carácter económico. En la contabilidad de la corriente de fondos y en el balance nacional de cuentas la necesidad de datos se extiende a la clasificación de los documentos de créditos financieros y el activo, así como de las transacciones

/corrientes. La

corrientes. La clasificación de los documentos de crédito y el activo, según su carácter económico, se hace necesaria para que el análisis de su estructura y de sus variaciones tenga algún significado. Las cuentas relativas a consignaciones de créditos, comprobación de cuentas y gestión interna han empleado tradicionalmente una clasificación según el objeto respectivo, a los efectos de fiscalizar los ingresos y los gastos, la cual es fácilmente convertible en una clasificación conforme al carácter económico.

Las clasificaciones y cuentas de carácter económico utilizadas en el Manual de las Naciones Unidas se basan en estos dos criterios: facilitar el análisis económico de la actividad del gobierno y permitir la consolidación de transacciones pasando de un nivel de sectores a otro. Se han establecido cinco grupos principales de transacciones, a saber: 1) transacciones en bienes y servicios; 2) pagos de intereses e ingresos procedentes de la propiedad; 3) transferencias pagadas y recibidas; 4) transacciones en créditos financieros, y 5) transacciones entre organismos del gobierno. Estas cinco clases de transacciones se incorporan en la cuenta corriente y en la cuenta de capital, y esta última se dispone en forma que queden separadas las actividades de producción y las de inversiones. Para cada uno de los principales sectores diferenciados, el Manual ofrece un conjunto de cuentas clasificadas en la forma expuesta.

Estas cuentas, con las clasificaciones de carácter económico que proporcionan, satisfarían las necesidades de todas las formas de contabilidad del sector público en las que se precisa utilizar cifras más globales. Para la contabilidad de la corriente de fondos y el balance nacional de cuentas, las cuentas y clasificaciones son satisfactorias en su forma original. Para la presentación de resúmenes presupuestarios se requiere una tabulación de los ingresos y gastos del gobierno, en la cual las empresas del gobierno sólo se incluyen en la medida que represente su superávit o su déficit. Para la contabilidad del ingreso nacional y los cuadros del insumo-producto se consideran de un modo similar las empresas gubernamentales y, además, quedan compensadas las transacciones intragubernamentales al combinarse las diferentes esferas del gobierno.

En cuanto a las consignaciones de créditos, comprobación de cuentas y gestión interna, una adaptación de la clasificación tradicional según el objeto respectivo permitiría generalmente clasificar las transacciones conforme a las recomendaciones

/hechas en

hechas en el Manual de las Naciones Unidas; pero, en muchísimos casos, la separación de las actividades de producción y la división entre gastos de capital y gastos corrientes pueden no estar a la disposición de los organismos del gobierno general. Cabe preguntar, desde luego, si es conveniente formular cuentas de gastos de capital y de gastos corrientes para los organismos del gobierno general. En efecto, desde el punto de vista de las consignaciones de créditos, puede argüirse que tal diferenciación sería más bien perjudicial que beneficiosa si indujese a que los cuerpos legislativos correspondientes asignasen fondos para bienes duraderos en detrimento de otras formas menos tangibles de inversión como son la educación y la salud pública, que de ordinario quedan excluidas de los gastos de capital. Naturalmente, estas mismas consideraciones pueden aplicarse a la utilidad del concepto de capital como instrumento analítico para el gobierno general en cualquiera de los niveles de clasificación por sectores y no únicamente en el nivel administrativo.

Así resulta que, desde un punto de vista práctico, parece que las cuentas y clasificaciones de carácter económico contenidas en el Manual de las Naciones Unidas podrían aplicarse a los fines que persiguen todas las formas de contabilidad del sector público. Sin embargo, según se ha señalado anteriormente al hablar de la clasificación por sectores, es indispensable atenerse al principio de la clasificación uniforme si se desea lograr una verdadera integración.

#### Clasificación según la función

La clasificación de las transacciones según su función, en contraste con la clasificación basada en su carácter económico, no es pertinente a todas las formas de contabilidad del sector público. No aparece en la contabilidad de la corriente de fondos, en los balances nacionales de cuentas ni en los cuadros del insumo-producto. En la presentación de los resúmenes presupuestarios se suele utilizar una clasificación por funciones, al objeto de mostrar la forma en que se asignan los gastos para las diversas finalidades. En algunos países se ha venido aplicando este tipo de clasificación de gastos a la contabilidad del ingreso nacional para registrar su distribución en bienes y servicios, medida que parece resultar conveniente.

/En esencia,

En esencia, una clasificación según la función tiende a mostrar la finalidad de los gastos del gobierno en relación con los objetivos de la política general que se persigue. En el Manual de las Naciones Unidas se establecen 15 clasificaciones generales según la función, a saber:

- A. Servicios generales
  - 1. Administración general
  - 2. Defensa
  - 3. Justicia y policía
- B. Servicios comunales
  - 4. Carreteras y vías de navegación
  - 5. Servicios de incendios, abastecimiento de agua y servicios sanitarios
  - 6. Otros servicios comunales
- C. Servicios sociales
  - 7. Educación
  - 8. Sanidad
  - 9. Seguridad social y servicios especiales de asistencia social
  - 10. Otros servicios sociales
- D. Servicios económicos
  - 11. Agricultura y recursos no minerales
  - 12. Combustible y fuerza motriz
  - 13. Otros recursos minerales, industrias manufactureras y construcción
  - 14. Transportes, almacenaje y comunicaciones
  - 15. Otros servicios económicos
- E. Gastos inclasificables

En el Manual se advierte que una clasificación de los gastos según su función es, por sí sola, especialmente útil para facilitar al público una información general sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y sobre la proporción de los gastos públicos destinados a servicios determinados o a grupos de servicios. Esta aplicación ya se ha señalado anteriormente, al examinar la presentación de los resúmenes presupuestarios. Sin embargo, para casi todos los demás fines, las clasificaciones según la función tienen un valor limitado a menos que se empleen en conjunción con una clasificación de los gastos según su carácter económico. Por consiguiente, el Manual recomienda una clasificación cruzada de los gastos según su función y según su carácter económico, separando los gastos corrientes de los gastos de capital al igual que las transferencias de los pagos por concepto

de compra de bienes y servicios. La clasificación cruzada mencionada proporcionaría por sí sola una subdivisión funcional de los gastos en bienes y servicios, información que es indispensable para la contabilidad del ingreso nacional.

Queda todavía pendiente la cuestión de si estas clasificaciones según la función pueden basarse directamente en la información disponible en el nivel de las cuentas de tipo administrativo - el correspondiente a la contabilidad de las consignaciones de créditos, comprobación de cuentas y gestión interna - o si han de apoyarse en los métodos de estimación estadística. Al tratar inicialmente de las cuentas administrativas del sector público se señaló que, para los fines de la gestión interna, era útil hacer una distinción entre los diversos programas y proyectos dentro de las unidades administrativas; pero el examen de la integración no ha indicado hasta ahora que se presenten necesidades de este orden por debajo del nivel correspondiente a tales unidades. No obstante, a los efectos de la clasificación según la función, es preciso examinar los procedimientos que se aplican dentro de las unidades administrativas ya que es evidente que cualquiera de ellas puede por sí sola atender a diversas funciones. En la práctica, la situación varía mucho de un país a otro. Hay algunos casos en que pueden consignarse créditos a las unidades administrativas indicando en ellas tan solo los objetivos más generales, y sin mencionar la forma en que éstos pueden descomponerse. Hay otros en que la unidad administrativa puede descomponerse en programas separados con su propio presupuesto para cada uno de ellos, pudiendo luego dividirse esos presupuestos con arreglo a los proyectos o actividades correspondientes. Cuando existe la posibilidad de que la clasificación por funciones se base directamente en procedimientos contables, sin que sea preciso recurrir a la estimación estadística, debe existir cierto nivel de especificación en que puedan asignarse determinadas actividades a cada una de las funciones. Si esto no es factible en algún país, o para una esfera particular del gobierno, habrá que basarse entonces en la estimación estadística. No obstante, en una verdadera integración de las cuentas y especialmente si se desea aprovechar la posibilidad de elaborar los datos por medio de máquinas electrónicas para obtener la información que requiere la contabilidad del sector público, será necesario retrotraer el procedimiento presupuestario a un nivel que permita aplicar una clasificación por funciones libre de ambigüedades.

La clase de detalles que se requieren dentro de las unidades administrativas puede describirse por medio de un diagrama, ampliando la figura 2 en la forma que se indica en la figura 3. Las actividades de las unidades administrativas se dividen en programas y éstos a su vez se ordenan con arreglo a los distintos proyectos, los cuales pueden clasificarse según la función respectiva.

Así resulta que, en el nivel correspondiente a los proyectos, los gastos pueden clasificarse según su función y su carácter económico (su objeto); de esta forma la clasificación cruzada de los gastos conforme a estos dos conceptos, tal como se describe en el Manual, podría establecerse directamente a base de la información proporcionada por las cuentas en el nivel administrativo.

#### Resumen

Es posible pues, por lo menos en principio, integrar todas las cuentas del sector público mediante un sistema uniforme de clasificación por sectores y aplicando clasificaciones uniformes según el carácter económico y la función. Esto se lograría, desde un punto de vista ideal, mediante la adopción de procedimientos contables en el nivel de la contabilidad administrativa, los cuales podrían combinarse y consolidarse sistemáticamente en forma que ofrecieran todas las formas necesarias de contabilidad del sector público. Gracias a los métodos electrónicos para la preparación de datos, la información que se precisa en las otras formas de contabilidad podría obtenerse íntegramente por el procedimiento mecánico. El requisito fundamental para la adopción de tal procedimiento sistemático es la existencia de un sistema de clasificación uniforme que pueda aplicarse en el nivel más detallado. Cuando en el nivel administrativo no se disponga de la información deseada será necesario recurrir a la estimación estadística, pero no hay que olvidar que el empleo de un conjunto sistemático de sectores, clasificaciones y cuentas seguirá permitiendo reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos, brindará una mayor seguridad en los datos y ofrecerá más flexibilidad en la utilización analítica de la contabilidad del sector público en su conjunto. Además, con la integración sistemática de las cuentas en los niveles en que se encuentran más englobadas, se facilitará notablemente la eventual mecanización de los datos.

Figura 2. Sistemas de clasificación por sectores para la contabilidad del sector público

Nivel A

Sector Público

Nivel B

Cuentas del ingreso nacional  
Cuadros del insumo-producto

Sector del gobierno

Nivel C

Presentación de resúmenes  
presupuestarios

Gobierno  
central

Gobierno provincial  
o estatal

Gobierno municipal  
o local

(Deberán insertarse los mismos detalles que para el gobierno central)

-69-

Nivel D

Cuentas de la corriente de  
fondos  
Balances nacionales de cuentas  
Cuentas de las transacciones  
del gobierno, tal como figu-  
ran en el Manual de las  
Naciones Unidas

Organismos del  
gobierno general  
1

Organismos  
auxiliares del  
gobierno  
2

Empresas  
financieras del  
gobierno  
3

Empresas  
comerciales del  
gobierno  
4

Empresas  
públicas  
independientes  
5

Unidad adminis-  
trativa 1A

Unidad adminis-  
trativa 2A

Unidad adminis-  
trativa 3A

Unidad adminis-  
trativa 4A

Unidad adminis-  
trativa 5A

Unidad adminis-  
trativa 1B

Unidad adminis-  
trativa 2B

Unidad adminis-  
trativa 3B

Unidad adminis-  
trativa 4B

Unidad adminis-  
trativa 5B

Unidad adminis-  
trativa 1C

Unidad adminis-  
trativa 2C

Unidad adminis-  
trativa 3C

Unidad adminis-  
trativa 4C

Unidad adminis-  
trativa 5C

Nivel E

Cuentas de consignaciones de  
créditos, comprobación de  
cuentas y gestión interna

Figura 3. Funciones, programas y proyectos en la contabilidad del sector público

